



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 90

15 de mayo de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:33.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIA.....	5
Solicitada por el señor Edil Alghero Giroldi, desde el 15 al 31 de mayo de 2017. Se vota por la afirmativa.	
◆ INTEGRACIÓN DE COMISIONES.....	5
El señor Edil Pablo García pasa a integrar la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en lugar del señor Edil Humberto Greno.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Proponemos dos nuevos mecanismos para la venta de entradas en el Teatro Macció.....5	
Exposición del señor Edil Pablo García.....5	
Reflexiones sobre hechos lamentables sucedidos en el recinto de la Junta Departamental.....6	
Exposición de la señora Edila Susana Gásperi.....6	
Proponemos que se concrete el programa de instalación de tableros de básquetbol en distintos espacios públicos.....6	
Que se utilice para el pago de impuestos municipales alguna forma de débito automático y se implementen incentivos para el pago en fecha.....7	
Preguntas referidas al barrido de nuestra ciudad.....7	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.....7	
Que se fiscalice el ingreso del tránsito a la peatonal Saltoncito.....7	
Solicitamos que se revea la superposición de una cebrá y una parada de ómnibus en la zona de la Terminal de Ómnibus.....8	
Creemos necesaria la instalación de estacionamientos para bicicletas.....8	
Felicitamos los vecinos por la movilización realizada a favor de la protección animal.....8	
Vecinos de Ciudad del Plata solicitan gestionar la obtención de la Credencial Cívica y de la Cédula de Identidad en la zona.....8	
Exposiciones del señor Edil Germán González.....8	
Agradecimiento por la reparación de las garitas ubicadas sobre las Rutas n.º 1 y 3.....8	
Vecinos de Puntas de Valdez solicitan la reparación de un caño de OSE3.....8	
Exposiciones del señor Edil Alfredo D'Andrea.....8	
Presentación de nueva tecnología para ahuyentar las aves en la Plaza Treinta y Tres Orientales.....9	
Solicitud del pliego de condiciones de la licitación de la Hostería del Parque.....9	
Exposiciones del señor Edil Gastón Camy.....9	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
Apartado I. Aprobación de actas.....9	
Se vota por la afirmativa, por unanimidad, el Acta n.º 89 de la sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2017.	
Apartado II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
Moción presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en Sala sobre la grave situación de la Escuela n.º 22 de Villa María. Hace uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....10	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los número 1-26 y 28-39, y un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que se presentó fuera del orden del día. El informe que figura en el punto n.º 27 vuelve a comisión. Se aprueba el Decreto n.º 3150 por el que se denomina con el nombre de «Gerardo Matos Rodríguez» al tramo de la Ruta n.º 1 que va desde el puente Santa Lucía hasta el km 26.200, en Ciudad del Plata.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	16
Solicitado por el señor Edil Carlos Rodríguez, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora	

21:20.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	17
Es la hora 21:37.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	17
Solicitado por el señor Edil Carlos Rodríguez, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:38.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	17
Es la hora 21:55.	
Apartado V. Mociones urgentes.....	17
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Diego Mariño, para exponer en Sala sobre la Ley n.º 18471, denominada de «Tenencia Responsable de Animales y su Reglamentación». Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución referente al tema, que se vota por la afirmativa.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el Coordinador de la Bancada del Frente Amplio, señor Edil Pablo García, y el Coordinador de la Bancada de Alianza por San José, señor Edil Gastón Camy, para exponer en Sala sobre la declaración pública realizada por las Edilas integrantes de esta Corporación. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	27
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:56.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	27
Es la hora 22:58.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	27
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:59.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	27
Es la hora 23:03.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	32
Solicitado por el señor Edil Gastón Camy, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:43.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	32
Es la hora 23:48.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	33
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa Es la hora 23:52.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	33
Es la hora 0:04.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	34
Es la hora 0:20 del 16 de mayo de 2017.	
◆ ANEXO.....	35

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el quince de mayo de dos mil diecisiete, a las veinte y treinta y tres, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Germán González
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Carlos Dziugys, José María Reyes, Gastón Camy (parte), Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Carlos Peraza, Matías Laca, Luis Senatore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Edil suplente: Aníbal Sellanes (parte).

Faltan los señores Ediles: con licencia, Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Bettina Cerdeña, Alghero Girolodi, Manuel Larrea, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

Actúan en Secretaría el señor Andrés Pintaluba y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Taquígrafos en Sala: Agustina Pintos, Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 090/2017.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:33).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *Nota del señor Edil suplente Oscar Ramírez de la Junta Departamental de San José solicitando incluir en el Nomenclátor de la ciudad de Rodríguez el nombre de «Hernán “Chocho” Marrero». (Hay repartido).
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.*

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería manifestar que en vez de «Hernán», como creo que escuché que se leyó, es «Arnaldo “Chocho” Marrero».

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil, Secretaría tomará nota. Gracias.

Continuamos por Secretaría dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

2. *OSE¹ San José remite Expediente n.º 59/2017-0 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra relacionado con la conexión a la red de agua potable a un vecino de Ruta 1 km 77. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.*
3. *OSE San José remite Expediente n.º 119/2017-7 acusando recibo al planteo del señor Edil Humberto Greno referente a filtraciones de un basural en la ciudad de Rodríguez. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.*
4. *Subcomisión de Olimpiadas Especiales San José remite nota agradeciendo el apoyo brindado para su participación en los III Juegos Latinoamericanos, realizados en el mes de abril en Panamá. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
5. *OSE remite Oficio n.º 143/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Diego Mariño relacionado con la preocupación de vecinos por una cloaca en la ciudad de Libertad. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.*
6. *Municipio de Ciudad del Plata remite Oficio n.º 19/2017 comunicando la licencia de la Alcaldesa Laura Colombo desde el 6 hasta el 17 de mayo inclusive, asumiendo el señor Martín Maldonado. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
7. *Nota de los señores Ediles Ana Gabriela Fernández, Germán González y Javier Gutiérrez de la Junta Departamental de San José adjuntando proyecto de decreto sobre Medidas para la reducción del uso excesivo de sal. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.*

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Queríamos reafirmar la presentación de este proyecto de decreto que hacemos ya que estamos en el mes de mayo, que es el mes de la medición de la presión arterial.

Esa es una actividad que se está proponiendo desde la Unidad de Hipertensión Arterial del Hospital de Clínicas y la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a un asunto que ha llegado fuera del orden

del día.

(Se lee).

Intendencia de San José remite Expediente n.º 814/2017 conteniendo Oficio n.º 1222/2017 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A al emprendimiento presentado por la empresa Faurecia Automotive del Uruguay S. A. Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Comisión de División de Tierra y Nomenclatura de fecha 8/5/217: falta con aviso la señora Edila Mirta Serena.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 10/5/2017: falta sin aviso la señora Edila Rosina Algorta.

◆ **LICENCIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría una solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

Ciudad del Plata, 14 de mayo de 2017

*Presidenta de la Junta Departamental
Edila Adriana Etchegoimberry*

De nuestra consideración:

Por la presente, amparado en el artículo 63 inciso 13 del Reglamento Interno de la Corporación, solicito licencia desde el 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Alghero Gioldi
Edil Departamental

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **INTEGRACIÓN DE COMISIONES**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría una la nota que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 10 de mayo de 2017

Sres. Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo que establece el Artículo n.º 28 del Reglamento Interno de la Corporación, comunico a Ustedes que a partir de la fecha integraré dicha Comisión, dejando sin efecto la participación del Edil Humberto Greno.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atte.

Pablo GARCÍA
EDIL COORDINADOR DE BANCADA

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ **Proponemos dos nuevos mecanismos para la venta de entradas en el Teatro Macció**

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, vamos a hacer referencia a un tema que tiene que ver con la cultura de nuestro departamento.

Todos sabemos en este recinto que, en la actualidad, podemos comprar ya sea un pasaje de avión hasta una estadia en algún hotel ubicado en cualquier parte del mundo desde una *tablet*, una computadora o un celular.

En este mes de mayo, el Teatro Macció comienza su nueva temporada y ha estado ofreciendo al público un show de humor. En ese sentido, hemos recibido una inquietud por parte de varios vecinos del departamento —la cual nos parece acertada— relativa a la forma en que se pueden adquirir las entradas para ver los espectáculos que allí se realizan.

En los tiempos en que vivimos, con los avances tecnológicos existentes, nos parece inadmisibles que solamente se vendan entradas en el mismo Teatro Macció y en horario de boletería.

Nosotros creemos que es momento de rever ese tipo de cosas, de apostar a las nuevas tecnologías, como podría ser la creación de una aplicación por la que cualquier ciudadano pudiera acceder a la compra de entradas para cualquier espectáculo que se realice en el Teatro Macció.

También queremos proponer que se habilite la venta de entradas en redes de cobranza. Si imaginamos la situación en que se encuentra cualquier ciudadano, por ejemplo, de Villa Ituzaingó, Mal Abrigo o de Ciudad del Plata que quiera venir al Teatro Macció a ver un espectáculo, nos daremos cuenta de que no puede hacerlo, porque tiene que viajar hasta San José de Mayo en algún horario en

que estén abiertas las boleterías, comprar las entradas, retornar a su ciudad, para luego venir nuevamente a la capital departamental cuando se realice el espectáculo.

Por lo expuesto, le pedimos al Ejecutivo Departamental que habilite la venta de entradas por redes de cobranza y que estudie la posibilidad de crear una aplicación, administrada por la Intendencia, para la venta *online* de entradas para espectáculos en el Teatro Macció.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente; a la Dirección General de Cultura de la Comuna; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **Reflexiones sobre hechos lamentables sucedidos en el recinto de la Junta Departamental**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidente.

En la noche de hoy, voy a dedicar los minutos que tengo en esta media hora previa, que utilizo frecuentemente para exponer las necesidades, sobre todo, de los vecinos de Ciudad del Plata, que es el lugar donde vivo, a otro tipo de consideraciones.

En ese sentido, me gustaría compartir con ustedes algunas reflexiones sobre hechos acontecidos en estos días, que llevan a preguntarme por qué suceden, qué estamos haciendo mal en nuestra función como ediles. Tal vez me lo pregunto porque hoy se cumplen por primera vez para muchos de nosotros, y para otros, una vez más, dos años desde que fuimos proclamados por la Corte Electoral como Ediles Departamentales. Aprovecho la ocasión para enviar nuestras felicitaciones a todos los compañeros.

Pensaba también que, en realidad, de una manera diferente, hace más tiempo que estamos trabajando en el ámbito político. Antes, para poder llegar aquí; ahora, para cumplir con las expectativas de quienes nos votaron, con la seguridad de que el tiempo de nuestra permanencia en la Junta Departamental es finito y que será nuevamente la gente a la que le fuimos a pedir el voto la que determine si lo hicimos bien o no.

Este tiempo, ha sido —decía hace unos momentos— para muchos de nosotros de aprendizaje, de hacer las cosas bien, de equivocarnos. Por supuesto, nunca creí que al formar parte de este Cuerpo tuviera que pedir públicamente ser tratada con respeto como creo que lo he hecho yo con todos quienes trabajan dentro de este recinto, ya sean funcionarios, Ediles o periodistas. Si no fue así, les ruego que me disculpen.

Mi intención es llegar al recinto de la Junta a cumplir mi labor como Edil, dialogando, discutiendo, disintiendo, gestionando; ese es el rol de un Edil. Pero siempre resaltando los valores, esos que

pregonamos, esos que lamentablemente se van perdiendo. ¿Por qué se van perdiendo? Porque la violencia campea en todos los ámbitos de la sociedad. ¿Es tema de impunidad? ¿Es falta de educación? ¿Es soberbia? ¿Es oportunismo? Lamentablemente, es todo eso y algunas cosas más. Realmente, no pensé que tendría que soportar en este ámbito agravios, faltas de respeto, que se nos hagan gestos, como he tenido que soportar.

Yo me pregunto: ¿será por mi condición de mujer? ¿Será porque algunos no ven que somos todos iguales? ¿Será porque vine con el preconceito de que me iba a entender más con mis compañeros de partido que con los demás? ¿Será porque soy demasiado confiada?

Me gustaría terminar planteando que todos nos hiciéramos una pregunta: ¿está bien creerse que como mayoría de cantidad o de género somos mejores que los demás?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Bancada Femenina de esta Junta Departamental, a la Comisión de Género y a la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, a la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Nacional y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidente. Muchas gracias. (*sic*).

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **Proponemos que se concrete el programa de instalación de tableros de básquetbol en distintos espacios públicos**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidente.

En la noche de hoy, en primer lugar, nos vamos a referir al deporte.

En el presupuesto quinquenal de la legislatura pasada, 2010-2015, se incluyó la creación de un programa de instalación de tableros de básquetbol en diferentes lugares públicos, a los efectos de generar espacios recreativos y de promoción del deporte, como es el básquetbol.

Nosotros insistimos en la concreción de ese programa, que podría ser generado a través de un trabajo conjunto, incluyendo a la Comisión Turismo y Deportes de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Deporte y Turismo y a la Dirección General de Paseos Públicos de la Comuna, y que no requiere de grandes erogaciones por parte de la Intendencia.

Además, creemos que ese trabajo puede ser gestionado a través de los propios vecinos que integran comisiones vecinales, generando así una corresponsabilidad con ellos para la gestión de espacios públicos más interesantes, como podrían ser las plazas.

Los propios vecinos podrían encargarse del préstamo de los balones, del cuidado de los tableros y quizás también —¿por qué no?— de que distintos profesores de educación física o entrenadores de básquetbol pudieran apoyar a los gurises que concurren a practicar a esos lugares.

Esta iniciativa podría ser implementada y

desarrollada en todo el departamento.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, para que trabaje el tema y vea qué pasos seguir para lograr la concreción de ese programa. Asimismo, solicito que se envíe a la prensa.

◆ **Que se utilice para el pago de impuestos municipales alguna forma de débito automático y se implementen incentivos para el pago en fecha**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, y en la línea de lo que planteaba el compañero Edil Pablo García, relativo a la posibilidad de incorporar la tecnología a la gestión de la Intendencia, en la legislatura pasada, nosotros solicitamos que se evaluara la posibilidad de que las tasas e impuestos departamentales —como podría ser la Contribución Inmobiliaria— pudieran ser cobrados a través de algún sistema de débito automático, por ejemplo, las cuentas de pago de salarios, obviamente con la autorización y gestión de los usuarios. Hoy en día mucha gente opta por pagar UTE², ANTEL³, el gas u OSE a través de esa vía de débito automático.

También podría considerarse el cobro a través de alguna tarjeta de créditos. En la actualidad, el sistema va hacia la bancarización, por lo que estas propuestas estarían en la línea de lo que promueve el gobierno nacional.

De esa forma, también se disminuiría la morosidad. Muchas veces el atraso se debe no solo a que, si el contribuyente se atrasa en el pago, no tiene ninguna consecuencia inmediata en el servicio, sino a que no le llega a su domicilio un recibo con una fecha de vencimiento y es el contribuyente quien tiene que ir a pagar por iniciativa propia.

También creemos que se deben generar incentivos para el pago en fecha, por ejemplo, como el propuesto por el ex-Edil Andrés Pinaluba, de realizar sorteos entre los buenos pagadores y que el premio sea la devolución del monto que se pagó por el impuesto.

En síntesis, señora Presidenta, creemos que para lograr bajar la morosidad se tendría que incorporar la tecnología utilizando alguna forma de débito automático y estudiar la implementación de algún incentivo que estimulara el pago en fecha.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preguntas referidas al barrido de nuestra ciudad**

Por último, señora Presidenta, quisiéramos dejar planteadas una serie de preguntas que tienen que ver con el barrido de nuestra ciudad.

Como todos sabemos, se creó la Tasa de Salubridad, separándola de la Tasa Alumbrado Público —antes se cobraban juntas— habilitando al Intendente a elevar su valor en un veinticinco por ciento si se incrementaba el servicio.

Luego de la aplicación de esa tasa, comenzamos a ver barrenderos en diferentes puntos de la ciudad en los que antes no había, lo que llevó a que nos surgieran algunas dudas, que queremos plantear y que sean elevadas al Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna.

Son las siguientes: ¿en qué fecha se hicieron las licitaciones para la extensión del barrido público?, ¿qué zonas están comprendidas en el barrido?, ¿cuáles son los días establecidos para el cumplimiento del servicio en cada una de las zonas?, ¿cuáles son las empresas que realizan la tarea y cuál es el monto económico adjudicado para cada una de ellas?

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y a la prensa.

Pido disculpas por extenderme en el uso de la palabra.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ **Que se fiscalice el ingreso del tránsito a la peatonal Saltoncito**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, voy a ser lo más breve posible porque, a pesar de tener un montón de temas para plantear, la oportunidad de hablar en esta media hora previa sobre algunos de ellos nos encuentra muy alejados en el tiempo.

En lo referente al tema tránsito, quisiéramos hablar sobre un incumplimiento que se viene dando por parte de inspectores de tránsito de la Comuna a una disposición de esta Junta Departamental.

Como es sabido, en la última sesión del año pasado, este Cuerpo votó la creación de una nueva peatonal en nuestra ciudad, frente a la Escuela n.º 53 Paco Espínola, que fue denominada «Saltoncito», pero el Ejecutivo Departamental no le está dando cumplimiento a esa decisión.

Hoy, en la intersección de Pelossi y Luis Alberto de Herrera, había cuatro inspectores de tránsito que estaban realizando sus funciones, o sea, controlando y sancionando, como corresponde, pero vimos, con sorpresa, que no se sancionaba a los vehículos que ingresaban a la peatonal mencionada; ingresaron más de cien.

Y esto además de que, por una decisión unilateral del Ejecutivo Departamental, se le quitó a esa peatonal cuarenta metros, solo por interés comercial. La peatonal iba desde Rivera hasta Pelossi, le sacaron cuarenta metros, y solo cerraron el ingreso de vehículos de un solo lado, lo que permite que puedan ingresar por el otro lado hasta la puerta misma de la escuela.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios

Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Solicitamos que se revea la superposición de una cebra y una parada de ómnibus en la zona de la Terminal de Ómnibus**

En segundo lugar, señora Presidenta, y también relacionado al tema tránsito en el departamento, creo que, a veces, debemos reconocer y decirnos «¡qué burros que somos!». Porque no se puede colocar una parada de ómnibus urbano arriba de una cebra. Eso sucede en la zona de la Terminal de Ómnibus de San José.

Si el ómnibus no para en la parada, lo multan; si para en la parada que está arriba de la cebra, también lo multan. ¿Tan complicado es mover el cartel de la parada de ómnibus o cambiar de lugar la cebra? O pintamos la cebra nuevamente alejada de la parada o cambiamos el lugar de la parada unos diez metros.

Estas cosas nos preocupan, sobre todo porque cuando vino el Director General de Tránsito de la Comuna a esta Junta Departamental no nos explicó el plan de transporte urbano para la ciudad; en realidad, no nos explicó nada, porque tampoco respondió nuestras preguntas. Por citar un ejemplo, le pregunté cómo iba a ser el tema del transporte público y hasta el día de hoy estoy esperando la respuesta. No sabemos cómo se va a manejar ese tema, cuántos vehículos van a utilizarse, cómo se va a realizar la coordinación, cuál va a ser la frecuencia, etcétera. Sabemos que hay propuestas para ese servicio por parte de empresas departamentales, pero no se concretó nada; se viene demorando el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Creemos necesaria la instalación de estacionamientos para bicicletas**

En tercer lugar, quisiéramos referirnos a un reclamo que nos hicieron llegar vecinos de la ciudad, referente a la necesidad de contar con estacionamientos para bicicletas en los puntos de la ciudad de mayor concentración de gente.

Varios señores Ediles han planteado en esta Junta Departamental el tema de una mayor utilización de bicicletas, pero si en lugares como, por ejemplo, la Plaza Treinta y Tres Orientales o la Terminal de Ómnibus, que son lugares muy concurridos, no tenemos sitios seguros donde dejarlas, el uso se ve acotado.

En el único sitio en el que hay un lugar para dejar las bicicletas es en la peatonal Paseo de los Constituyentes, y solo se pueden estacionar diez.

Creemos que este es un tema que se tiene que rever, sobre todo para ayudar a disminuir el tránsito de vehículos en nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Felicitemos los vecinos por la movilización realizada a favor de la protección animal**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, felicitamos a los vecinos por la movilización realizada hace unos días a favor de la protección de los animales, que organizaron junto con la Coordinadora de Protectoras de Animales.

El tema del bienestar animal es algo en lo que nosotros, los Ediles, tenemos que trabajar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de Ciudad del Plata solicitan gestionar la obtención de la Credencial Cívica y de la Cédula de Identidad en la zona**

Por último, señora Presidenta, motivados por un pedido que nos realizaran vecinos de Ciudad del Plata, quisiéramos solicitar que tanto el trámite de obtención de la Cédula de Identidad como de la Credencial Cívica se pudieran hacer en algún ámbito público de la zona, como podría ser en Delta El Tigre la nueva escuela de tiempo completo. De esa forma, los vecinos no tendrían que trasladarse a otras ciudades para gestionar la obtención de esos documentos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Ministerio del Interior, a la Corte Electoral, así como también a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo D'Andrea.

◆ **Agradecimiento por la reparación de las garitas ubicadas sobre las Rutas n.º 1 y 3**

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque en la media hora previa de la sesión pasada solicité que se arreglaran las garitas que se encuentran ubicadas sobre las Rutas n.ºs 1 y 3 y ya fueron reparadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa.

◆ **Vecinos de Puntas de Valdez solicitan la reparación de un caño de OSE³**

En segundo lugar, vecinos de la localidad de Puntas de Valdez me han solicitado que haga las gestiones pertinentes para que se repare un caño de OSE que hace más o menos cuatro o cinco meses que está perdiendo agua. Está en la intersección de la Ruta n.º 1 vieja y la calle Horacio Hernández.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Oficina Departamental de OSE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los daré los

trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Presentación de nueva tecnología para ahuyentar las aves en la Plaza Treinta y Tres Orientales**

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, queremos decir que nuestro sector, Alianza por San José, ha buscado y ha encontrado —como lo habíamos manifestado ya hace un par de meses— una nueva tecnología para ahuyentar los tordos que posan en los árboles de la Plaza de los Treinta y Tres Orientales.

Este dispositivo, que ustedes pueden ver, lo hemos venido probando en el entorno de la plaza y funciona.

En la tarde de hoy, antes de venir a la Junta Departamental, estuvimos reunidos con el señor Intendente por otro tema y aprovechamos para mostrárselo. Así que, luego de que lo presentemos, va a quedar en manos del Ejecutivo Departamental para que ellos lo prueben.

Debemos decir también que este aparato que ustedes ven no es el que se precisa para la plaza, sino que sirve para una huerta familiar, el que se necesitaría para la plaza es similar a la cámara de filmación que tienen los periodistas, se coloca arriba de los techos y tiene más fuerza que este que les estamos mostrando.

Vamos a leer algunas de las particularidades que tiene esta tecnología que ahuyenta a las aves desde una larga distancia, está probada en Argentina, justamente la empresa que lo vende lo importa desde ese país. Dice: «Las aves perciben el rayo láser como un acercamiento de peligro físico y vuelan en busca de lugares seguros, luego de un uso constante las aves percibirán las áreas como inseguras y no regresarán». A grandes rasgos así es que opera esta nueva tecnología, que esperamos que pueda ser una solución. Sabemos que puede haber otras, que quizás sean mejores o no, pero, por lo menos, encontramos una para que el Ejecutivo Departamental la tenga en cuenta.

Lo vamos a encender para que ustedes lo puedan apreciar —funciona de una manera muy fácil—, increíblemente esa luz verde que están viendo ahuyenta a los tordos. Cuando la estábamos probando en la plaza, se acercó gente que estaba en el Club San José para preguntar por qué volaban todos los pájaros. La probamos varias noches, con y sin tormenta, con y sin lluvia, y a la hora en que las aves posaban, y realmente anduvo muy bien.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Solicitud del pliego de condiciones de la licitación de la Hostería del Parque**

En otro orden de cosas, deseamos transmitirle al Ejecutivo Departamental una inquietud que tenemos todos los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

El 4 de abril, le solicitamos al Ejecutivo Departamental, por escrito, que nos enviara el pliego de condiciones de la licitación de la Hostería del Parque para analizarlo en la comisión, pero

sabemos que aún no lo ha enviado porque ya consultamos en Secretaría.

Queremos trabajar en el tema, pero para poder hacerlo tenemos que tener la información, no sabemos por qué razón no lo ha enviado, porque no hemos esperado ni diez, ni quince, ni veinte días, sino que hace aproximadamente cincuenta días que lo solicitamos.

Por ese motivo, con todo respeto, le pedimos al Ejecutivo Departamental que lo mande, porque desde el año pasado estamos trabajando en ese tema. Además, la ciudadanía —nosotros somos representantes de ella— quiere saber qué obras se han hecho y nosotros, como Ediles Departamentales, tenemos el derecho y el deber de realizar un seguimiento de lo realizado.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites a lo que usted ha solicitado, señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

(No se presentan).

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que se suprima la lectura de los informes, a no ser que algún compañero Edil quiera hacer uso de la palabra sobre alguno en particular.

SEÑORA PRESIDENTA. Señor Edil, me parece que usted está refiriéndose al Apartado IV, donde se tratan los Informes de comisiones asesoras, y ahora estamos en el espacio de Informes de comisión.

EDIL DANILO VASSALLO. Tiene razón, señora Presidenta. Pido las disculpas del caso.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **Apartado I. Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto.

(Se lee).

Acta n.º 89 de la sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2017.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**◆ Apartado II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en Sala sobre el tema: Grave situación de la Escuela n.º 22 de Villa María.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Germán González).

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

Le recuerdo que le quedan trece minutos para realizar su exposición.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

No preciso más de dos minutos, porque voy a ser muy breve.

Solamente, quisiera agradecerles a las autoridades de Primaria, porque, en cuanto acudimos a la prensa y a ellos mismos, en cuestión de tres o cuatro días se hicieron presentes en la escuela y, hoy por hoy, ya está siendo reparada.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Va a presentar una moción final, señor Edil?

EDIL MARIO GUERRA. No, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota del señor Enrique Varela, solicitando ser recibido por la asesora. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se suprima la lectura de los informes, a no ser que algún compañero Edil quiera hacer uso de la palabra en algún punto en particular, o que haya algún proyecto de decreto, que sí debería leerse.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

A consideración el punto n.º 2.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 138/2015 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Carlos Rodríguez respecto a la red lumínica en varios puntos de la Ruta n.º1. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 3.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2674/2017 de la Corporación, adjuntando exposición de la señora Edila Mirta Serena referente al mal estado de las calles y limpieza de cunetas de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 4.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en los Oficios n.º 1946/2016 y 2453/2017 de la Corporación, adjuntando exposiciones de los señores Ediles Carlos Rodríguez y Angelo Panzardi, referente a la falta de iluminación en el cruce de Ruta n.º1 y camino Mauricio. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 5.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio n.º 2180/2016 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra relacionada con la situación de un pescador artesanal de la zona de Arazatí. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 6.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio n.º 2522/2017 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil suplente Esteban Arostegui relacionada con la exoneración de Contribución Inmobiliaria Rural. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 7.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 1415/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Pablo García referente a la necesidad de contar con intérpretes de lengua de señas en el Gobierno Departamental. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 8.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 2185/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Humberto Greno referente a las fumigaciones con agrotóxicos. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 9.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en los Oficios n.º 1383 y 1728/2016 de este Legislativo y nota adjuntando exposiciones del señor Edil Angelo Panzardi relacionada con la seguridad pública en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 10.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota presentada por la funcionaria señora Ana Valerio, efectuado denuncias. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 11.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 5215/2013 de la Corporación, adjuntando exposición del ex-Edil señor Gonzalo Geribón relacionada con la necesidad de una ambulancia para la ciudad de Rodríguez. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 12.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 2594/2017 de este Legislativo, adjuntando exposición del ex-Edil Gonzalo Geribón solicitando se realicen las reparaciones de los centros de estudio en vacaciones. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 13.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 2610/2017 de este Legislativo, adjuntando exposición del ex-Edil señor Andrés Pinaluba, referente a las actividades deportivas que se realizan en el Liceo n.º 4 de Maldonado. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 14.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 811/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Efraín Soto referente a la actuación de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 15.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1440/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la rotonda que se quiere construir en Rafael Peraza. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a

votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 16.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1813/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra solicitando la iluminación de un tramo de Ruta n.º 1. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 17.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1378/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Angelo Panzardi solicitando la instalación de otro cajero automático en Libertad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 18.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 958/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición de la señora Edila suplente Gladys Rodríguez referente a un caño roto en calle Nicolás Guerra. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

El informe n.º 19, en su considerando, dice que «la obra está proyectada en la Ruta n.º 3», en la

cual se encuentra la rotonda para la mencionada localidad», y allí se está hablando de Rafael Peraza, por lo que debería decir Ruta n.º 1; lo mismo sucede con el informe n.º 15.

Por tanto, propongo que se corrija ese error, sustituyendo «Ruta n.º 3º» por «Ruta n.º 1».

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría toma nota, señor Edil, y se harán las correcciones solicitadas.

Continuamos. A consideración el punto n.º 19.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez a la rotonda de ingreso a Rafael Peraza. (Hay repartido)

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 20.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente n.º 6204/2016-Oficio n.º 989/2017 de la Intendencia de San José solicitando anuencia para la transferencia de un servicio de taxi. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 21.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 2744/2017 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Carlos Rodríguez relacionada con el Nomenclátor de la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 22.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 2400/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Germán González, relacionada con el mal estado de la cartelería de la ciudad de San José. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 23.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Expediente n.º 3310/2015-Oficio n.º 538/2016 de la Intendencia de San José conteniendo solicitud de fraccionamiento del padrón n.º 1244 ubicado en la localidad catastral de Rodríguez. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 24.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio n.º 1880/2016 de este Legislativo conteniendo exposición del señor Edil Humberto Greno relacionada con el Centro de Salud de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 25.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio n.º 1206/2016 de este Legislativo, conteniendo exposición del señor Edil Germán González, relacionada con la Escuela n.º 53 de esta Ciudad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 26.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 2300/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Gastón Camy proponiendo que se declare patrimonio cultural departamental al campo de deportes del Club Atlético Campana. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ocupa la presidencia la señora Edila Adriana Etchegoimberry).

A consideración el punto n.º 27.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con el predio Las Maragatas. (Hay repartido).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera solicitarle al Cuerpo que este informe retorne a comisión, puesto que tenemos algunas diferencias en torno al mismo.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 28.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente n.º 6089/2016-Oficio n.º 912/2016 de la Intendencia de San José, adjuntando PROYECTO DE DECRETO para designar a un tramo de la Ruta n.º 1 vieja «Gerardo Matos Rodríguez». (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el proyecto de decreto a consideración.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Artículo 1º: Designar con el nombre de “Gerardo Matos Rodríguez” al tramo de la ruta n.º 1 vieja comprendido entre el puente de Santa Lucía y el kilómetro n.º 26.200 de Ciudad del Plata.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa a la Intendencia para su promulgación.

(Resolución n.º 1221/2017, Decreto n.º 3150).

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera destacar que esta iniciativa, que surge a través de un propuesta de nuestra compañera Edila Elianna Pascual, tiene, además, el espíritu de que esta denominación de la ruta sirva para generar un punto de atracción turística en la zona, tan necesario en nuestro departamento y especialmente en Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos. A consideración el punto n.º 29.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con situaciones de descuido y abandono del Parque

Rodó. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 30.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 2721/2017 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Gastón Camy sugiriendo una recolección masiva de recipientes de fitosanitarios y herbicidas. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 31.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con la epidemia de roedores. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 32.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 2779/2017 de este Legislativo conteniendo exposición del señor Edil Luis Senattore solicitando limpieza de zanjas y cunetas en calle Canelones y Canaro. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 33.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente n.º 1444/2013-Oficio n.º 1084/2017 de la Intendencia solicitando anuencia para expropiar un padrón de la 8.ª Sección Catastral. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 34.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio n.º 037/2015-2016 de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, dando cumplimiento al planteo efectuado por la Comisión de Asuntos Internacionales. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 35.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 2601/2017 de la Corporación conteniendo exposición del señor ex Edil Andrés Pinaluba relacionada con la posibilidad de que el gobierno departamental realice un sorteo entre los buenos pagadores. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 36.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la nota de AFULECOM²-San José, presentando propuestas para la Modificación Presupuestal 2017-2020 de la Corporación. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 37.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 9577/2017 del Tribunal de Cuentas, conteniendo Resolución sobre el Presupuesto Quinquenal 2016-2020 de la Intendencia. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 38.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 2077/2017 del Tribunal de Cuentas ratificando observaciones al gasto efectuado en el mes de diciembre de 2016 en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 39.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 2088/2017 del Tribunal de Cuentas ratificando observaciones al gasto efectuado en el mes de enero de 2017 en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 15 de mayo de 2017

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el expediente n.º 1309/2017, Oficio 1199/2017 de la Intendencia Departamental del San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental Categoría C) a la celebración de la Fiesta de San Isidro Labrador.

CONSIDERANDO: *que la comisión de la parroquia Nuestra Señora de los Dolores y San Isidro Labrador, tradicionalmente durante más de cien años ha venido realizando en la ciudad de Libertad la celebración de la fiesta de San Isidro Labrador, convocando la atracción de los habitantes de la zona y del departamento, siendo un valioso aporte para la cultura y la identidad de los vecinos.*

ATENTO: *a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo n.º 10 del decreto n.º 2952/2003,*

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
LABORALES RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de San José en el expediente n.º 1309/2017 por oficio n.º 1199/2017, para declarar de interés departamental Categoría C) a la celebración de la fiesta de San Isidro Labrador en la ciudad de Libertad, el próximo 21 de mayo de 2017.

Juan Martín Álvarez, Carlos Peraza, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Germán González, Ana Gabriela Fernández y Javier Gutiérrez. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDÍ. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a lo que acabamos de votar, quisiera decir que me enorgullece el trabajo realizado por la comisión. Además, que el evento que se va a realizar beneficiará a las escuelas y liceos.

Toda la juventud de Libertad vive el evento con mucha emoción, porque en base a la venta de rifas y otro tipo de cosas —que nosotros supimos hacer en su momento, cuando éramos adolescentes— pueden pagar el costo de las excursiones.

Por tanto, hemos votado con mucho orgullo y lo reafirmamos a través de esta fundamentación.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:20).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:37).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Señora Presidenta: solicito un nuevo cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:38).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:55).

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

SEÑORA PRESIDENTA. Se han presentado a la Mesa dos mociones urgentes. Léanse por Secretaría.

(Se lee).

PRIMERA MOCIÓN URGENTE:

Al amparo del artículo n.º 25 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de San José, a los efectos de generar ámbitos de difusión de la Ley n.º 18.471, denominada «Tenencia Responsable de Animales y su Reglamentación».

Diego Mariño. EDIL

Léase la segunda moción urgente.

(Se lee).

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE:

Junta Departamental de San José
Sra. Presidenta
Edila Adriana Etchegoimberry
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, solicitamos a usted incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy, la siguiente MOCIÓN URGENTE: para exponer en Sala sobre la declaración pública realizada por las Edilas integrantes de esta Corporación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Pablo García, Edil Coordinador Bancada Frente Amplio; Gastón Camy, Edil Coordinador Alianza por San José

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración la primera moción urgente. Queda abierto el debate.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta moción, presentada en el día de la fecha, ha tenido su fundamento principal o se punto de partida en el eslogan de la IMPO⁵ —Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales — que dice: «Importa que lo sepas».

Es importante indicar sobre qué cuestión estriba el eslogan «Importa que lo sepas». Se basa en lo que prescribe el artículo n.º 2 del Código Civil, que nos dice que la ignorancia de las leyes no sirve de excusa.

Claramente, la propia ley crea una ficción legal por la cual se considera que todos los ciudadanos de este país conocemos todas y cada una de nuestras leyes y que, por ende, no podemos argumentar cuando nos enfrentamos a una autoridad que nos reclama el cumplimiento de la ley que no la conocemos.

Teniendo eso presente, toma fundamental relevancia conocer efectivamente lo que prescribe la normativa legal, por lo que propiciar el acceso

universal y el acercamiento de la leyes a los ciudadanos es primordial.

Nuestra intención hoy es acercar y difundir la Ley n.º 18471, denominada «Tenencia Responsable de Animales», de abril de 2009. No solo buscamos promocionar desde este ámbito su contenido, sino también solicitar que las instituciones con competencia legal prescripta asuman la misma línea de acción, en cuanto a producir actividades de divulgación de la mencionada ley y su reglamentación.

En los últimos tiempos, hemos detectado un profundo desconocimiento de esa legislación, por eso creemos importante su difusión, en el entendido de que naturalmente sería más beneficioso para toda la sociedad su cumplimiento voluntario por sobre su cumplimiento forzado o la aplicación de las sanciones que se prevén.

La Ley n.º 18471 dejó de lado la normativa vigente hasta ese momento, que databa del año 1918, la Ley n.º 5657, por lo que significó un gran avance en el reconocimiento de los derechos de los animales.

La finalidad de la Ley n.º 18471, según lo indica en su artículo 1.º, es la protección de los animales en su vida y bienestar. Para eso, prohíbe el sacrificio de aquellos animales no destinados a la alimentación, a actividades productivas o a ritos religiosos; sacrificios que solo podrán concretarse bajo la supervisión de un médico veterinario y al solo efecto de poner fin a sufrimientos producidos por vejez extrema, lesión grave, enfermedad incurable o cualquier otra causa física irreversible.

La ley deja a salvo en este caso que la muerte del animal se produzca en el contexto de defensa propia o de un tercero, estableciendo hipótesis de legitimidad del sacrificio de animales, o como lo expresa el decreto reglamentario, de legítima defensa, redactada en similares términos que la prevista en materia penal.

Por un lado, se prohíbe el sacrificio de aquellos animales no destinados a la alimentación y, por otro, se autoriza el sacrificio de animales en determinadas circunstancias.

Se propende, con relación al sacrificio de animales dentro de la industria alimenticia, a evitar prácticas y procedimientos que originen sufrimientos innecesarios.

En referencia al bienestar de los animales, se indica que aquellos que formen parte de circos, jardines zoológicos, centros recreativos, refugios, criaderos, centros de rehabilitación, albergues o centros de entrenamiento públicos y privados se los deberá mantener en condiciones que contemplen las necesidades básicas de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación de la especie que corresponda.

La ley define lo que se considera un animal de compañía —que comúnmente nosotros conocemos como mascota— expresando que es todo aquel animal que sea mantenido sin intención lucrativa y que por sus características evolutivas y de comportamiento pueda convivir con el ser humano en un ambiente doméstico, recibiendo de su tenedor atención, protección, alimento y cuidados sanitarios.

En este punto, es primordial conocer una serie de obligaciones que nos marca el decreto

reglamentario de la ley, el Decreto n.º 62/2014, que en su artículo n.º 29 enumera un amplio espectro de obligaciones tendientes a proteger el bienestar de los animales de compañía, que es pertinente y oportuno recapitular para saber si las cumplimos en su totalidad.

Parte de esta exposición no solo tiende a lograr esos espacios de difusión que anteriormente señalábamos, sino también a difundir la propia ley. Por tal motivo, considero importante, más allá de que es una ley sumamente extensa y su decreto reglamentario mucho más minucioso, indicar las obligaciones que estipula el decreto reglamentario en su artículo n.º 29. Dice:

Todo tenedor a cualquier título de un animal de compañía deberá cumplir las siguientes normas para el bienestar del animal:

a) Registrarlo ante la CONAHOBA⁶ —hoy se denomina COTRYBA⁷— en el Registro Nacional de Animales de compañía.

b) Mantenerlo en condiciones físicas y ambientales higiénicas y adecuadas.

c) Inmunizarlo contra las enfermedades transmisibles al hombre o a los animales.

d) Mantenerlo libre de endo y ecto parásitos.

e) Proporcionarle alimento en cantidad y calidad suficientes para las exigencias de su especie o raza.

f) Brindarle asistencia sanitaria bajo responsabilidad de un médico veterinario cuando sea necesario.

g) Proporcionarle alojamiento y abrigo adecuado contra las inclemencias climáticas.

h) Prestar un trato afectivo y adecuado a su especie y raza.

i) No maltratarlo ni abandonarlo.

j) En el caso de perros y gatos, deberán permitírseles hacer ejercicio diariamente.

k) Los tenedores de animales de compañía que tengan a los mismos en inmuebles particulares en los cuales no resida persona alguna en forma permanente, deberán adoptar las previsiones necesarias para que los animales allí alojados sean monitoreados diariamente a fin de asegurar la adecuada provisión de agua fresca, alimentación, refugio, control sanitario y posibilidades de socialización.

Luego especifica algunas obligaciones en cuanto al transporte de los animales de compañía en vehículos particulares.

l) El transporte de animales de compañía en vehículos particulares solo podrá realizarse: Dentro de la cabina del vehículo en contenedores apropiados o en su defecto atados de modo de evitar su libre desplazamiento en el interior del vehículo.

En jaulas o contenedores apropiados en vehículos de caja abierta. Dichas jaulas o contenedores deberán brindar al animal adecuadas condiciones de comodidad, seguridad y protección contra las inclemencias climáticas y deberán estar correctamente aseguradas al vehículo a fin de evitar desplazamientos de la jaula dentro de la caja del vehículo ante eventuales maniobras

bruscas o accidentes.

En caso de los vehículos birrodados, los animales deberán viajar en jaulas o contenedores adecuados a su tamaño y correctamente asegurados al vehículo.

Luego de este repaso, cada uno hará su propio análisis y verá si cumple con lo que se dispuso por ley.

Continuando el exhaustivo elenco de deberes que nos marca la normativa a los tenedores de animales domésticos, la misma establece, bajo el título «Normas de responsabilidad social» —y esta parte es muy importante—, una serie de preceptos que tienen que ver con que el tenedor del animal asuma la responsabilidad por los daños que su mascota pueda generar.

Acá considero que se vuelve mucho más delicado el tema porque, ya no es solo el vínculo del animal con el tenedor, sino con terceros. Se legisla con la intención de que el tenedor de mascotas asuma la responsabilidad por los daños que el animal pueda generar.

Todo tenedor a cualquier título de un animal de compañía deberá cumplir las siguientes normas de responsabilidad social:

a) Impedir que la actividad o el comportamiento del animal pueda molestar o causar cualquier tipo de daño a las personas, los bienes o a otros animales, asumiendo total responsabilidad en caso que esto suceda.

b) Velar para que la presencia del animal no signifique perjuicio o deterioro del medio ambiente, en particular, impedir su acceso a los residuos domiciliarios y recoger de inmediato sus materias fecales de la vía o espacios públicos.

c) Mantener al animal sujeto con correa y collar cuando circule con él en la vía pública y no dejarlo suelto en lugares públicos o de libre acceso. En caso de ser un animal de más de veinticinco kilos de peso deberá utilizar bozal.

d) Inscribirlo en el Registro Nacional de Animales de Compañía en los primeros quince días a partir de su nacimiento, adquisición o adopción e informar dentro de un plazo similar en caso de muerte, desaparición o entrega a otro tenedor responsable.

e) Impedir el acceso del animal, específicamente en caso de los perros, a la vía pública desde el predio donde habitualmente reside.

Complementariamente, informar de modo claro y visible, a personas ajenas a la residencia, de la existencia de animales susceptibles de agredir a extraños que ingresen en su territorio.

f) Permitir a las autoridades competentes el acceso al lugar donde el animal habita, a efectos de la fiscalización y contralor de su tenencia.

g) Abonar los tributos municipales o nacionales que por la posesión del animal correspondieren.

h) No alimentarlo con achuras crudas, excepto aquellas que hayan sido adquiridas en carnicerías habilitadas.

Lo siguiente es muy importante porque habla del daño que puede causar el animal doméstico a un tercero.

h) Todo tenedor será responsable absoluto por cualquier mordedura, lesión o daño que el animal a su cargo provoque a personas, animales o bienes de terceros, excepto en una serie de casos:

1) Si los hechos se produjesen dentro del predio en el cual el animal vive o guarda y la víctima hubiese ingresado al mismo en forma subrepticia o sin autorización del propietario.

2) Si los hechos se produjesen cuando el animal se encontrase a cargo de alguna persona física o jurídica prestadora de servicios para animales tales como paseadores, adiestradores o pensionados en cumplimiento de sus funciones, en cuyo caso la responsabilidad recaerá íntegramente en dicha persona física o jurídica.

Estas son todas excepciones en las que no habría que responder por el daño que pueda ocasionar el perro. Más adelante se continúa diciendo:

j) Impedir que el (los) animal (es) impliquen una molestia o perjuicio para los vecinos, para lo cual deberá:

1) Impedir los ruidos molestos por encima de lo autorizado a tales efectos por las respectivas ordenanzas municipales.

2) Recoger las heces de los animales todos los días en horas de la mañana.

Estamos hablando dentro del predio donde vive el animal, y en la vía pública ya vimos que también corresponde al tenedor del animal levantar las heces. La ley es muy específica.

3) Evitar los malos olores por medio del lavado y desinfección diaria de los lugares donde se encuentran los animales.

Con todo este recuento de obligaciones, reitero, cada uno de nosotros estará repasando mentalmente si cumplimos o no con la normativa sobre tenencia responsable, y, seguramente, lleguemos a la conclusión de que no. Pero ese no cumplimiento estoy seguro de que en muchos casos obedece a situaciones que quizás por negligencia, por desinterés o por desidia no las tenemos en cuenta, pero que indudablemente pueden afectar la vida y el bienestar de los animales y también los derechos de otras personas.

Obligaciones en igual sentido que para los animales domésticos se establecen en la ley para los animales en general o animales de producción. La ley distingue entre lo que son los animales domésticos con el resto de los animales, que pueden estar bajo la tenencia de una persona física o jurídica; en general las disposiciones son similares.

Lo dicho extensamente de forma previa implica actitudes positivas de nosotros en cuanto a cumplir dichos preceptos a fin de lograr un pleno respeto de la vida y el bienestar de los animales, y correlativamente no vulnerar derechos de terceras personas.

Pero la ley también concreta una serie de prohibiciones, es decir, una serie de conductas que no debemos realizar como tenedores de animales domésticos y no domésticos.

Y las prohibiciones se establecen en el artículo

n.º 12 de la Ley n.º 18471. Dice:

Queda expresamente prohibido:

A) Maltratar o lesionar a los animales, entendiéndose por maltrato toda acción injustificada que genere daño o estrés excesivo en un animal, y por lesión la que provoque un daño o menoscabo a su integridad física. No se considerarán lesiones o maltrato aquellas manipulaciones, tratamientos o intervenciones quirúrgicas, cuyo cometido sea mejorar la calidad de vida del animal o el control de la población de la especie de que se trate, realizados bajo supervisión de médico veterinario o por mandato de la autoridad competente, según resolución fundada.

Acá se vuelve a reiterar que todos los menoscabos a la integridad física de los animales deben estar siempre sujetos al control de un médico veterinario.

Entre las prohibiciones está dar muerte a los animales, excepto en algunas circunstancias que se enumeran.

B) Dar muerte a un animal, excepto en las siguientes circunstancias:

1) Cuando correspondiere en virtud de las actividades productivas, comerciales o industriales según las normas legales y reglamentarias en materia de sanidad animal ...

EDIL DANILO DEL CURTI. Dícupeme, señor Edil, ¿me permite una interrupción?

EDIL DIEGO MARIÑO. Sí.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera solicitar que se le extendiera el uso de la palabra al compañero Edil Diego Mariño por un lapso de quince minutos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, compañero Edil.

Al resto de los señores Ediles en Sala, les adelanto que no me queda mucho, por lo que aguarden sentados que ya termino.

Como decía, está prohibido dar muerte a un animal, excepto en circunstancias que específicamente prevé. Entre ellas, hablamos de las que corresponden a actividades productivas, comerciales o industriales. Pero la ley sigue enumerando otras causas.

2) Para poner fin a sufrimientos ocasionados por accidentes graves, enfermedad o por motivos de

fuerza mayor, bajo la supervisión de médico veterinario.

Se reitera la presencia de un médico veterinario para garantizar el bienestar y que no sufra el animal.

3) Cuando el animal represente una amenaza o peligro grave y cierto hacia las personas u otros animales.

4) Para evitar o paliar situaciones epidémicas o de emergencia sanitaria, según las normas legales y reglamentarias en materia de sanidad animal.

C) Dar muerte a un animal, por medio de envenenamiento, ahorcamiento u otros procedimientos que le ocasionen sufrimientos innecesarios o una agonía prolongada, a excepción del empleo de plaguicidas o productos similares usados para combatir plagas domésticas o agrícolas que se utilicen de conformidad con la normativa aplicable al caso.

D) Suministrar a animales drogas o medicamentos perjudiciales para su salud e integridad, o forzarlos más allá de su capacidad, salvo cuando sea con fines estrictamente necesarios de experimentación científica.

Se prohíbe, también, promover peleas entre animales, ofrecer a los animales cualquier tipo de alimento u objeto cuya ingestión pueda causarles enfermedad o muerte, alimentar animales con otros animales vivos, con excepción de las especies que por sus particularidades necesiten de los mismos como su única forma de supervivencia —como el caso de las víboras—, las corridas de toros, novilladas o parodias en que se mate animales, la tenencia de animales por aquellas personas que a juicio de la autoridad judicial estén incapacitadas para la conservación de un animal.

Una vez que han quedado determinadas las conductas que están prohibidas, es relevante exponer las sanciones en caso de cometer infracciones o incumplimientos a la ley; o sea, violentar tanto prohibiciones como no cumplir obligaciones.

De esa forma, se establece que de acuerdo a la gravedad de la infracción la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal —comúnmente conocida bajo la sigla COTRYBA—, deberá imponer sanciones de: apercibimiento, multa de una a quinientas UR⁸ —unidades reajustables—confiscación de los animales, cancelación o suspensión de autorizaciones, permisos o habilitaciones, prohibición temporal o definitiva de tenencia de animales. Es decir, se fija expresamente quién sanciona y cuáles son las sanciones.

Con respecto al órgano con competencia para imponer sanciones, la propia ley creó la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal como organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, a la que luego, por una ley de presupuesto nacional muy reciente, la Ley n.º 19335, de diciembre de 2015, se le modificó su denominación, pasando a llamarse: Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, y se la trasladó, como órgano desconcentrado, a la órbita del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca —anteriormente dependía del Ministerio de Educación y Cultura—. También se modificó su integración —

disminuyendo sensiblemente el número de integrantes—, pasando a estar integrada por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá; un representante del Ministerio de Salud Pública; un representante del Ministerio del Interior y un representante del Congreso Nacional de Intendentes.

Correlativamente, funcionan a nivel departamental las comisiones departamentales, que se las conoce con la sigla CODETRYBAS⁹, creadas por el Decreto del Poder Ejecutivo n.º 311/2016, de setiembre 2016 —todo es muy reciente—, las cuales están integradas por cuatro representantes institucionales: por el Ministerio del Interior el Jefe de Policía Departamental, por el Ministerio de Salud Pública el Jefe Departamental de Salud, por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca los directores departamentales, y un delegado nombrado por el Intendente correspondiente a cada Intendencia.

Entre los varios cometidos que tiene la referida comisión, y que fueron ampliados por la ley de presupuesto expresada, queremos destacar algunos que tienen que ver con mucho de lo que es su actividad diaria: organizar, dirigir y coordinar las campañas o los programas de información, educación pública y difusión para la protección de los animales en su vida y bienestar y la tenencia responsable de animales —o sea, para lo que nosotros queremos promover en esta instancia, quien tiene las competencias para hacerlo es la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, y así lo marca la ley—, recibir y diligenciar las denuncias sobre actos de maltrato y abandono de animales, sin perjuicio de actuar de oficio cuando corresponda, pudiendo requerir la intervención del Ministerio del Interior, autoridades sanitarias y judiciales competentes.

También la comisión tiene la facultad de concertar acuerdos con organismos nacionales y proponer acuerdos internacionales, previa aprobación por el Poder Ejecutivo, a fin de dar mayor difusión y eficacia a las campañas que se lleven a cabo para la consecución de los fines previstos en esta ley; coordinar y supervisar la actuación de comisiones regionales, departamentales o municipales, reglamentando en todos los casos su funcionamiento, pudiendo delegar funciones en las mismas.

La normativa prevé una serie de facultades que tiene la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal para lograr el cumplimiento de sus cometidos, resaltando las siguientes: confiscar aquellos animales sujetos a maltrato o crueldad por parte de sus tenedores, tomando las medidas más adecuadas a las circunstancias del caso; aplicar y cobrar las multas establecidas en esta ley —es una de las sanciones que mencionábamos anteriormente—, y recurrir al auxilio de la fuerza pública, cuando sea necesario, para el cumplimiento de sus cometidos, así como denunciar ante la justicia a los infractores de esta ley.

En este punto, la reglamentación expresa que la Comisión Honoraria Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal —COTRYBA—, a los efectos de dar cumplimiento a sus cometidos, estructurará, dirigirá y gestionará un cuerpo inspectivo propio, con personal rentado y/o

honorario, además gestionará directamente ante el Poder Judicial, la fuerza pública y otras dependencias del Estado, las autorizaciones y apoyos que sean necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

En definitiva, las sanciones están previstas expresamente y se determina asimismo que las mismas se aplican por resolución de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar animal.

Es evidente que, entre el elenco de sanciones o de preceptos que prevé la normativa a fin de sancionar a los infractores de la ley, no se establece ningún tipo de delito, mucho menos la privación de libertad de los infractores. Tampoco emerge que el no cumplimiento de la citada normativa apareje la configuración de una falta; es decir, las sanciones previstas son las dichas anteriormente y ninguna más graves que esas.

Por otra parte, el proceso para la aplicación de esas sanciones es puramente administrativo, ya que en nada participa el Poder Judicial para determinar la sanción, aunque sí, como hemos dicho previamente, presta colaboración en la ejecución de los cometidos, pero de ninguna forma establece qué sanción debe corresponder.

Igualmente, debemos aclarar, para que no se preste a confusiones, que una cuestión muy diferente a aplicar sanciones a los infractores es la circunstancia de que se puedan realizar reclamos judiciales de personas que han sufrido un daño por incumplir la ley de tenencia responsable, circunstancia que sí se dilucida ante nuestros juzgados. En ese sentido, podemos dar fe de que juzgados de este departamento han condenado a brindar una indemnización a personas que han sufrido accidentes —recuerdo el caso de un perro que se cruzó delante de una moto— fundamentalmente viales, causados por algún animal que su tenedor no estaba cumpliendo con lo que prevé la normativa, y han fundamentado esa decisión en esta ley.

Todo lo expuesto, ha tenido como fin dejar en evidencia el completo desconocimiento que tenemos de la normativa sobre tenencia responsable, no solo en cuanto a qué obligaciones tenemos como tenedores de los animales para lograr el efectivo cumplimiento de los derechos a la vida y al bienestar que expresamente les reconoce la ley, sino también el desconocimiento que tenemos en cuanto a qué autoridades tienen competencia en la resolución de las infracciones a la ley.

El propio decreto del Poder Ejecutivo, el Decreto n.º 311/2016, de setiembre de 2016, establece lo que acá continuamos pregonando, en el sentido de que «serán objeto de amplia divulgación en todo el territorio nacional —así lo dice la ley—, empleando todos los medios que se juzguen efectivos a tales efectos». Lo que se complementa con lo que a continuación reza el propio decreto, que refiere a que «se brindará al público general toda la información necesaria a los efectos del buen cumplimiento de la Ley de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, empleando para ello todos los recursos disponibles».

Teniendo esas premisas que el propio Poder Ejecutivo se ha fijado, consideramos a la luz de lo que se percibe en la realidad, que hay un completo

desconocimiento de la ley, que de forma evidente repercute en su no cumplimiento, por lo que debemos insistir en este aspecto del conocimiento de nuestras obligaciones y prohibiciones, para así cumplir con los objetivos que marca la ley.

No es mi intención, en esta instancia, generar un debate acerca de si la ley es perfectible o no, si deben sancionarse de forma más rigurosa las conductas violatorias a la ley y su reglamentación, si efectivamente la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal cumple con sus cometidos, si tiene los recursos económicos necesarios para hacerlo, si su estructura organizativa es la correcta, si cuenta con los recursos humanos necesarios, sino que lo que se busca es influir, desde este ámbito, para que esta propia Junta Departamental y, obviamente, las diferentes instituciones que integran la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal generen ámbitos de acercamiento de la sociedad a la ley, difundir sus preceptos, bregar por su cumplimiento, apostar al cumplimiento voluntario de la población. En este sentido, quisiera finalizar con la frase que dio comienzo a esta exposición: «Importa que lo sepa».

La moción tiende a generar ámbitos de difusión de la ley, generando un ámbito de ese tipo en esta propia Junta Departamental, y solicitar a la Comisión Honoraria Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, junto con la COTRYBA a nivel nacional, que puedan comparecer en una sesión extraordinaria de esta Junta Departamental, a los efectos de informar sobre las actividades que desarrollan para el cumplimiento de sus cometidos.

Por lo tanto, la resolución de la moción tratada iría por dos carriles. El primero, sería generar que los organismos pertinentes instrumentaran mecanismos tendientes a difundir la ley de tenencia responsable y su reglamentación y, el segundo, generar ese propio mecanismo en un ámbito como este, que es la Junta Departamental, caja de resonancia de la sociedad, logrando que comparezcan las mencionadas autoridades, para informarnos acerca de las actividades que vienen desarrollando y de qué forma cumplen con la ley.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera manifestar dos cosas.

En primer lugar, y antes que nada, quiero felicitar al señor Edil mocionante, ya que creo que son este tipo de cosas las que enriquecen al Cuerpo. Primero, porque nos informa a todos y, segundo, porque tuvo la capacidad de investigar, de buscar la información, de comprenderla, de desarrollarla y de venir y transmitirla, como deberíamos hacer cada uno de nosotros frente a los temas que consideramos sensibles.

Agradecemos la información brindada por el señor Edil, que es de muchísimo valor, porque este tema, en estos días, ha traído al departamento diferentes problemáticas, y es de una voluntad

popular muy fuerte.

Sería de esperar que todos nosotros, cuando un compañero, no importa de qué partido, esté desarrollando una información tan valiosa como esta, en base a su esfuerzo y dedicación personal, le prestemos la atención necesaria, pero, sobre todo, y también, a la ciudadanía —que se manifestó a través de una movilización, hace unos días—, que es lo que nos importa.

Por eso, primero, felicito al señor Edil y a su grupo por darnos este tipo de elementos que nos permiten nutrirnos para seguir trabajando.

En segundo lugar, adelantamos que vamos a acompañar la moción que va a presentar el señor Edil —que seguramente se va a leer por Secretaría — porque es importante para todos nosotros como legisladores departamentales informarnos de todo lo que está escrito en nuestra Constitución y de todo lo que está escrito dentro de nuestra normativa departamental, para después actuar en consecuencia en temas que nos preocupen.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL MATÍAS LACA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Matías Laca.

EDIL MATÍAS LACA. Gracias, señora Presidenta.

En realidad, quiero hacer una reflexión en base a lo que acaba de decir el compañero Edil preopinante y también a la exposición que se realizó hace un rato.

Se nos pide que prestemos atención a este tipo de cosas, cuando hay un análisis sumamente profundo y dedicado a tratar de encontrarle la vuelta a este tipo de problemáticas, que a todos nos preocupan, pero a la hora de comunicarlo se le erra, y se le erra fuerte. ¿Qué es lo que pasa? Si a mí viene una persona y me lee un informe de cuarenta minutos —no sé cuánto fue que duró la exposición —, se me va a hacer difícil comprenderlo o retenerlo en su totalidad.

Es más, les planteo lo siguiente: de lo que dijo el Edil Angelo Panzardi, seguro que la gran mayoría de nosotros recordamos, al menos, un setenta u ochenta por ciento, pero, sin embargo, de lo que dijo el señor Edil Diego Mariño en su informe estoy seguro que nadie recuerda ni siquiera un cinco por ciento.

¿Por qué? Porque la comunicación no es efectiva. ¿Por qué? Porque yo puedo aprender muchísimo más todo lo que dijo el compañero Edil en su exposición si lo leo personalmente; capaz que, incluso, lo puedo leer en muchísimo menos tiempo y comprenderlo mejor que si viene alguien y me lo lee con el mismo tono, con la misma emoción, porque eso no trasmite.

Entonces, yo le pido a todos los señores Ediles que cuando vengán a hacer una exposición de ese tipo, en vez de venir a leer el informe, traten de estudiarlo, de incorporarlo y de decirlo con sus palabras, de una forma un poco más espontánea, porque eso trasmite y se comprende muchísimo más y, por lo menos, aunque no puedan tratar absolutamente todos los conceptos que tiene el informe escrito, su comunicación va a ser mucho más efectiva y va a llegar mejor.

Esto lo digo para que funcione un poco mejor el Cuerpo en general.

Era ese mi pequeño aporte.

Me solicita una interrupción el señor Edil Diego Mariño y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señora Presidenta.

Agradezco el consejo del compañero Edil en cuanto a proponerme técnicas de exposición oral efectivas, sugiriéndome que de esa forma puedan ser comprendidos los conceptos de mejor manera.

En primer término, le quiero aclarar que esto es una creación propia, y que de ninguna manera he tomado palabras de ningún legislador nacional ni de ningún Edil que anteriormente hubiera expuesto sobre el tema, sino que ha sido un análisis propio a conciencia.

Y como es un tema importante y extenso, no puede ser reducido a diez minutos, porque, por diez minutos como esos que se quiere estamos en la situación en que estamos: nadie conoce nada.

Le agradezco el consejo al señor Edil, y voy a intentar, quizás, mejorar el lenguaje y utilizar términos más coloquiales para que todos los puedan entender—considero que en este caso no lo he hecho— pero brego para que se hagan exposiciones como esta, porque creo que jerarquizan al espacio Junta Departamental. Para otro tipo de planteamientos, hay otros ámbitos. En este ámbito, creo que hay que estudiar profundamente los temas y, humildemente, entiendo que en este caso se ha hecho. Lo podría haber hecho mucho más profundo el análisis, pero preferí no hacerlo.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias al señor Edil por la interrupción concedida.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Matías Laca.

EDIL MATÍAS LACA. Gracias, señora Presidenta.

Entendí mucho más esto que me dijo ahora que todo lo que dijo antes.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Qué bueno es tratar este tema! Porque, si no me equivoco, el tema del bienestar animal el Frente Amplio lo ha querido tratar en las últimas tres sesiones. Es más, desde octubre del año pasado estamos tratando de hablar del tema.

Todas las veces que se trató de discutir este tema, con posturas encontradas dentro de nuestro mismo partido—porque en este tema todos tenemos visiones filosóficas diferentes— no se pudo hacer. Hay quienes están a favor y quienes están en contra, ya sea en lo referente a las jineteadas, a las carreras de caballos, a los animales sueltos en la calle, etcétera.

Tenemos visiones muy encontradas dentro de las dos fuerzas políticas que están representadas en este Cuerpo. Pero, me parece bueno que tratemos el tema, que fue lo que nosotros hemos tratado de hacer en las últimas sesiones, proponiendo mociones, proponiendo la creación de una comisión que se encargue de trabajar sobre el tema.

De repente, por una movilización masiva de vecinos, que se dio de forma espontánea, ahora sí lo queremos discutir, pero hace dos semanas, no. Estoy de acuerdo con que se discuta, porque, además de ser un tema que me importa, dentro de mi familia tengo militantes activos en este tema, y también sabemos que muchos compañeros y amigos militan por esta causa.

No sé si se sabe que hay agrupación, que es conocida por una cantidad de personas y a cuyos integrantes se los denomina como «el o la loquita del perrito», que hace mucho tiempo viene reivindicando la necesidad de trabajar en conjunto con la Intendencia sobre el tema de tenencia responsable, sobre el tema del bienestar animal, sobre la creación de un refugio, sobre controlar la esterilización de los animales. Pero el Ejecutivo Departamental no les ha dado respuestas, no ha querido trabajar en la creación de un refugio.

Lo que les dice es que se los lleven para el predio del Batallón de Infantería Mecanizada n.º 6 a amontonarlos ahí. También querían hacer el refugio en el vertedero municipal, en la cárcel de Juan Soler, es decir, donde los militantes voluntarios por el tema estén alejados.

Creo que a este tema tenemos que trabajarlo en conjunto. Ni que hablar que tiene competencias el gobierno nacional y tiene mucha responsabilidad el gobierno departamental, porque hablamos de los perros cuando muerden a un paciente en la Colonia Etchepare o después de que se movilizaron alrededor de trescientas personas en el centro de nuestra ciudad, pero el problema está instalado desde hace mucho tiempo.

Reconozco que en esa movilización participó gente que integra este Cuerpo, como quien les habla y el señor Edil Diego Mariño, pero acá el tema se quiso discutir varias veces, y no solo relacionado con los perritos, con los gatitos o con los conejitos, sino que se quiso discutir por el bienestar de todos los animales, desde los que se utilizan para el lucro económico en apuestas como para los perritos y los gatitos.

La semana pasada, el Partido Nacional no quiso empezar a trabajar en estos temas, tampoco en la anterior sesión que se realizó antes del 1.º de mayo, ni en la del mes de octubre del año pasado, cuando se produjo un accidente con un trabajador del turf.

Por ese motivo, me sorprende que después de que se realizara una movilización masiva de vecinos reivindicando el crimen de un perro, empezemos a tomar posturas que se deberían haber tomado antes de que sucedieran los hechos. Hubo compañeros, como el señor Edil Wilson Rodríguez, que plantearon muchas veces el tema, pero no fue tomado en cuenta.

A mí me alegra que se discuta, pero debe enmarcarse con hechos. ¿Cuál es el compromiso que podemos tomar como representantes de la oposición y del oficialismo en nuestro departamento? Eso es en lo que tenemos que

trabajar.

Acá hay un proyecto que fue presentado al Ejecutivo Departamental por una asociación de militantes honorarios para buscar soluciones para la problemática de los animales, que no solo penaliza, sino que también busca mejorar el bienestar animal. Porque cuando sucede un accidente, el que se hace responsable después es el gobierno nacional por intermedio del Banco de Seguros del Estado. Tenemos que buscar e involucrar a todos los actores, pero nosotros tenemos que hacer lo que nos corresponde.

Reitero, me alegro de que se haya planteado esta iniciativa, de la cual es dueña la sociedad en su conjunto, porque fue la que el otro día se movilizó; esto que se está dando hoy no le pertenece ni el Frente Amplio ni el Partido Nacional, es de los militantes que frente a la Intendencia de San José se movilizaron gritando «esto hay que trabajarlo».

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señora Presidenta.

Si bien me parece que fue un poco larga la exposición, no creo que haya sido menos interesante por eso.

Como reflexión de lo que escuchaba, si bien es verdad que muchas veces —no solo en el cuidado de animales— la población no tiene conocimiento pleno de lo que establecen las leyes, especialmente los ciudadanos que no estamos formados en derecho.

Entiendo todo lo que dijo el compañero Edil acerca de la ley, pero creo que hay cosas que no tendrían que estar necesariamente reglamentadas para ser pretendidas. Habló del correcto aseo del animal, de brindarle una buena alimentación, de darle un techo, cariño, porque estamos hablando de animales que son mascotas, o sea, que se eligió tenerlas por voluntad propia y a veces hasta se las tiene como incorporadas al núcleo familiar.

Tristemente la realidad indica que hay gente que adopta animales porque, por ejemplo, tiene un hijo chico y le traen un cachorro para que el nene juegue, y cuando crece, al perro lo tira al suelo jugando. También hay gente que se va de vacaciones y cuando vuelve se olvida de traerlos. Esas cosas, lamentablemente, son parte de la realidad que tenemos como sociedad.

Hay una parte de lo que planteaba el compañero que es por donde se podría empezar a trabajar, que tiene que ver con el registro de los animales y de su dueño. Si se puede lograr con un chip o con lo que sea que haya un control para saber a quién pertenece cada animal va a ser, tal vez, la única herramienta que tengamos para controlar qué cosas hace ese animal y si aparece perdido se pueda ubicar a su propietario. Generalmente la identificación se termina dando con el perro o con el gato, que son mayoritariamente las mascotas que tenemos las familias uruguayas.

En San José, hemos visto varias veces que ha sido noticia que amanecen caballos pastando en la plaza, y eso también representa un peligro bastante importante para la población y para el animal,

porque no están adaptados para estar en la ciudad, aunque como se los ve tan seguidos quizás estén más adaptados de lo que uno piensa. De todas maneras, no se acerca a la crianza que deberían tener ni a lo que pretende una ley que cuida el bienestar de los animales.

Pienso que, como se ha dicho por todos los señores Ediles que me antecieron en el uso de la palabra, es un tema bastante delicado, que merece ser tratado con la seriedad que lo estamos haciendo. Así que considero que tendríamos que centrar la discusión en qué es lo que podemos hacer desde este ámbito.

Sin duda que hay herramientas para utilizar. Y también hay muchas cosas que no se cumplen, porque como sucede con todas las leyes, hay quienes las infringen, pero para eso están las penas. Siempre va a haber gente que actúe fuera de las leyes; tristemente es así. De todas maneras, debemos ver como sociedad qué podemos mejorar para minimizar la problemática con los animales.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero acompañar las palabras vertidas en Sala por el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, ya que comparto totalmente lo expresado.

En segundo lugar, quiero agradecerle al compañero Edil Diego Mariño por su exposición. Me consta el trabajo que ha realizado en estos días, en los que, inclusive, hemos ido a charlar con todas las sociedades civiles que trabajan en el tema con el fin de informarnos

Señora Presidenta: me solicita una interrupción el señor Edil Diego Mariño y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Edil. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer término, quiero decir que comparto lo que indicaba el señor Edil Senattore, y en parte también lo que mencionaba el compañero Edil Germán González, primero, en cuanto a que, indudablemente, este tema merece la intervención de todas las instituciones, porque ninguna de las soluciones que se puedan estar manejando por sí solas va a terminar con el problema, sino que lo va a dejar «rengo». ¿Qué quiero decir con esto? Que si no se instalan todas las medidas en un mismo sentido y en un mismo momento, seguramente no se solucione el problema, se frustre la medida y se vuelva a fojas cero.

Sé que el compañero Edil maneja un proyecto que fue presentado por alguna de las sociedades civiles. Y aprovecho esta instancia para felicitar a todos los voluntarios que intervienen en la situación tratando de mitigar los problemas que se dan habitualmente en las calles por centenares de mascotas abandonadas. Gracias a ese trabajo incesante y diario, muchos de esos animales han conseguido un nuevo hogar.

Aquí se ha manejado la posibilidad de crear un refugio transitorio. Pero acá todos sabemos que, por lo menos en nuestro país —no me animo a agrandar al MERCOSUR¹⁰—, las palabras «transitorio» y «provisorio» no existen, porque se transforman en algo permanente. ¿Qué quiero decir con esto? Que se necesita la colaboración de todos, porque esto hay que complementarlo con políticas que fomenten la adopción, que es una salida rápida y efectiva para esas mascotas que van a estar en el refugio transitorio.

También se debe buscar el apoyo de los privados en lo que refiere a la ayuda económica, y se deben hacer castraciones masivas y contar con un cuerpo inspectivo preparado. Quizás también se pueda modificar la estructura del órgano competente que, reiteramos, es la COTRYBA, que está formada por representantes de diferentes instituciones, porque quizás esa heterogeneidad conspira al momento de tomar decisiones, en cuanto a que no hay un efectivo cumplimiento de las normas.

Creo que todo esto debería quedar para el momento en que se aprobara la moción —si es que así sucede—, que busca que estos organismos puedan concurrir a la Junta Departamental y expongan sobre el tema.

Como corolario, quiero decir que entiendo que este tema merece el esfuerzo de todas las instituciones y creo que, en ese sentido, la Junta Departamental puede apoyar de gran manera el cumplimiento efectivo de la ley.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta. Era cuanto quería manifestar.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlo Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera solicitar que se prorrogue la finalización de esta sesión hasta que se traten las dos mociones urgentes que fueron incluidas en el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Por suerte, en esta sesión, noto que casi todos estamos de acuerdo en que hay que hacer algo con este tema. También la gente piensa lo mismo. Uno siente en la calle que hay una conciencia general de

que hay que trabajar sobre el tema. Todos los vecinos manifiestan lo mismo, sobre todo en lo que tiene que ver con los perros, alegando que están permanentemente en las calles, en los jardines, en los patios, etcétera. Me alegra ver que hay voluntad política para trabajar al respecto.

Consideramos que lo del refugio tiene que ser permanente y no transitorio, y que no debería abarcar a una determinada localidad —como he escuchado de parte de algunos vecinos—, sino que tendría que abarcar a todo el departamento. Y en ese refugio tendría que haber médicos veterinarios en forma permanente y un quirófano que funcionara en forma permanente.

También se podría involucrar a alguna ONG¹¹ que quiera hacerse cargo del proyecto, y también al MIDES¹², que creo que puede cumplir un rol interesante, porque lo hemos visto trabajar en muchos lugares, en muchas escuelas, y debemos decir que lo hace bien, y también, porque en ese ministerio hay mucho dinero. La Intendencia también debería involucrarse, ya sea con apoyo económico o con apoyo técnico, que lo puede llegar a tener.

No quiero dejar de decir cómo es que se llega a capturar a los animales. Una forma sería a través de la voluntad de la gente de llevarlos a esos refugios permanentes y otra forma sería a través de la intervención de la policía, que tiene un protocolo establecido —que data de mucho tiempo— que indica que, frente a la denuncia de algún vecino, es quien debe hacerse cargo de llevar a los perros hasta un refugio.

Felicito a todos los compañeros Ediles que hicieron uso de la palabra, porque todos lo hicieron con el ánimo de sumar y de crear cosas nuevas para esta Junta Departamental relativas a este tema tan interesante, que preocupa no solo a la gente de San José, sino también a la gente de todo el Uruguay.

No sé qué dice la moción, pero, por supuesto, la vamos a acompañar.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos felicitar al Edil mocionante, por supuesto, que ha hecho un formidable trabajo.

He escuchado atentamente a cada uno de los compañeros Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra y creo que estamos todos de acuerdo con lo que se ha planteado.

Por allí escuchaba que es muy legítimo —y quiero que quede muy claro— que los vecinos realicen propuestas, cuando así lo entiendan necesario.

Por eso, este diálogo que nos hemos dado en la noche de hoy, en el seno de este Cuerpo, es muy importante, porque gracias a ello se va a difundir que hay un órgano, que es la COTRYBA, en el que están representadas las instituciones a las que hay que exigirles que se cumpla lo dispuesto en la Ley

n.º 18471, que mencionaba el Edil Diego Mariño, porque son quienes tienen las herramientas para proteger a los animales.

Creo que también está muy bien que este Cuerpo se pronuncie, como decía el compañero Edil Carlos Rodríguez, para que de ese pronunciamiento se cree un ámbito de trabajo y así, entre todos, podamos empezar a construir y a apoyar ese proyecto que mencionó el señor Edil Germán González, que lo considero muy bueno.

También me gustó la idea que mencionaba el Edil Senattore, referente a instalar un chip en los collares de los perros, porque nos permitiría conocer de quiénes son y, de esa forma, poder responsabilizar a quien corresponde, contando con información veraz en el momento en que suceda algún accidente o algún tipo de maltrato hacia el animal.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace más uso de la palabra, léase por Secretaría una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitar a la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal que instrumenten mecanismos tendientes a difundir la ley de tenencia responsable y su reglamentación. Convocar a las referidas comisiones a una sesión extraordinaria de esta Junta Departamental, a los efectos de informar sobre las actividades que desarrollan para el cumplimiento de sus cometidos.

La firman varios señores Ediles.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Es para aclarar que la segunda institución nombrada en la moción es la Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

SEÑORA PRESIDENTA. Se toma nota, señor Edil y se hace el agregado.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDA

Léase nuevamente la segunda moción urgente que fue incluida para ser tratada en la noche de hoy.

(Se lee).

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE:

*Junta Departamental de San José
Sra. Presidenta
Edila Adriana Etchegoimberry
Presente*

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, solicitamos a usted incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy, la siguiente MOCIÓN URGENTE: para exponer en Sala sobre la declaración pública realizada por las Edilas integrantes de esta Corporación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Pablo García, Edil Coordinador Bancada Frente Amplio; Gastón Camy, Edil Coordinador Alianza por San José

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración. Queda abierto el debate.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

A los efectos de que quede en actas, nos vamos a tomar el atrevimiento de leer el comunicado realizado por las señoras Edilas. Dice así:

«COMUNICADO A LA POBLACIÓN: Luego de comentarios suscitados en la prensa en el día 11 de mayo, en Radio 41, las Legisladoras Departamentales queremos realizar algunas consideraciones que entendemos necesarias. Las representantes departamentales venimos trabajando, desde el comienzo de esta legislatura, en la Bancada Femenina, integrada por titulares y suplentes que deseen hacerlo, y representantes de otros partidos políticos que actualmente no integran la Junta Departamental.

La Bancada Femenina ha venido trabajando en los temas que logramos acuerdo, y hemos aprendido a colocar cosas de interés común, más allá de nuestras diferencias. Actualmente, estamos abocadas a un proyecto en concreto. El trabajo conjunto enriquece las instancias y espacios de discusión.

En más de una oportunidad, las expresiones del Edil Guerra nos han agraviado como mujeres políticas, y han sido expresadas al correspondiente coordinador del grupo. Asimismo, las expresiones del referido Edil no se han interrumpido, llegando a ocasionar situaciones de violencia política hacia las mujeres que estamos en Sala.

De manera espontánea, las representantes comenzamos a levantarlos en Sala cuando dicho Edil presenta mociones o expresiones en el Cuerpo. Lo antedicho, son los motivos por los cuales las Edilas se han retirado de Sala y no las razones que expuso el periodista de Radio 41, en la mañana del 11 de mayo.

Consideramos que el respeto, el diálogo y confrontación de ideas, en un ambiente de sano debate, enriquece la calidad del trabajo de la Junta y la democracia de nuestro departamento. Por esta razón, manifestamos nuestro rechazo con los hechos ocasionados y con cualquier otra falta de respeto, burla o intolerancia que ocurra en el ámbito del

quehacer político de la Junta Departamental».

Este comunicado fue firmado por las Edilas: Adriana Etchegoimberry y Susana Gásperi del Partido Nacional, y por Mirta Serena, Mariana De Los Santos y Ana Gabriela Fernández del Frente Amplio.

Nuestra bancada ha propuesto respaldar este comunicado y solicitarle al Cuerpo que actúe en el mismo sentido.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio para redactar la moción.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Pablo García. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:56).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:58).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:59).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:03).

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Si bien considero que no realicé las expresiones de las que se me acusa, como escuché hoy en los medios de prensa, y si en algún momento herí con alguna palabra a alguna de las compañeras Edilas que se sienten afectadas, pido la conformación de una comisión investigadora para que se investigue la veracidad de lo que se dice.

Pido disculpas si agredí a alguna persona en algún momento. Por mi manera de pensar y de ver las cosas creo que no lo he hecho, pero de evaluar eso se encargará la comisión investigadora.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Uno de los problemas que tenemos en este ámbito —y también en muchos ámbitos de la sociedad, aunque voy a dejar eso último de lado para referirme al ámbito de la Junta Departamental, porque es en el que estamos y en el cual se está discutiendo este tema— es que, en definitiva, no tenemos conciencia y no sabemos reconocer lo que implican determinadas situaciones de violencia, y a qué se denomina como tales.

En este caso, estamos haciendo referencia a un término que las mujeres que firmamos esta declaración definimos como «violencia política». Justamente, hace unos minutos me acaba de llegar una información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativa a una entrevista en la que, justamente, se define lo que es la violencia política. Y dice:

Debe entenderse como cualquier acción, conducta u omisión realizada de forma directa, o a través de terceros, que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres, y que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

Indudablemente, esta situación no es nueva; no creo que sea nueva. A lo mejor, es la primera vez que en esta Junta Departamental —o, por lo menos, desde hace bastante tiempo— se pone de manifiesto, y algunas mujeres hemos decidido ponerle un límite, decirlo, expresarlo, y que se tomen medidas. Ese fue el espíritu del comunicado.

Esto es lo que queremos hacer visible ante los ojos de esta Junta Departamental, no solamente por los hechos sucedidos, sino por futuras situaciones que se puedan dar. Entonces, si el Edil que me antecedió en la palabra, Mario Guerra, no visualiza que sus expresiones pueden haber constituido una situación de violencia política, esta definición creo que puede enseñar y puede hacer pensar a todo este Cuerpo que sí constituyen una situación de violencia política.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, vamos acompañamos la moción que se vaya a presentar y fuimos firmantes de la moción para tratar este tema, que refiere a hechos sucedidos en los últimos días, puesto que somos conscientes del respeto que tenemos que brindarles a las damas que integran esta Junta Departamental, que son más que respetables y muy trabajadoras.

Yo, en la compañera Edila Susana Gásperi, voy a reflejar todo lo que son las legisladoras de esta Junta Departamental. A Susana la conozco desde hace muchísimos años, más de veinte, éramos jóvenes cuando nos conocimos, y, en ese entonces, recuerdo verla en Ciudad del Plata —en ese entonces Rincón de la Bolsa— juntar votos para nuestro Partido Nacional, caminando por toda la ciudad, que tiene ocho kilómetros de largo.

Por cosas como esas es el respeto que tengo por Susana. Y en su nombre, respeto a todas las mujeres de esta Junta Departamental. La he visto trabajar, la he visto recorrer la ciudad —en los últimos tiempos en bicicleta—, armar un comité con costaneros en Ruta n.º 1, así que, ¡vaya si las tenemos que respetar a las mujeres políticas de esta Casa! ¡Vaya si tenemos que decirles: la palabra de ustedes es bien valiosa!

Considero que los hombres a veces hacemos comentarios que están fuera de lugar. A veces esas cosas suceden por desconocimiento, a veces porque llegar a esta Junta Departamental y ser legislador puede parecer que es algo común, algo corriente, pero debemos saber que no podemos manejarnos así, porque acá está el respeto, acá está la seriedad, acá está la imagen del departamento.

Acá somos todos de distintos puntos del departamento y tenemos que dar el ejemplo para quienes están afuera de este recinto, de que acá hay seriedad, de que hay responsabilidad. También entre los hombres tenemos que ejercer ese respeto, y también pedirles a las mujeres que nos respeten.

Señora Presidenta, vamos a acompañar la moción que se va a presentar. Quiero que mis palabras cicatricen todas esas cosas que han sucedido en los últimos tiempos.

El comportamiento del Edil Guerra tiene que cambiar, por supuesto. No el comportamiento refiriéndonos a que sea una mejor persona, sino que tiene que acostumbrarse a trabajar en esta Junta Departamental; él es inteligente y sé que va a poder hacerlo. Este es un ambiente político y, por serlo, Mario, tenemos que alinearnos todos en el mismo sector, y no podemos, a veces, por impulsos que tengamos, tratar de imponer nuestros pensamientos, porque se puede llegar a un mismo lugar yendo por dos caminos diferentes.

Que esta sesión de la Junta Departamental sirva para poner fin a estas situaciones que hubo y podamos empezar a funcionar armónicamente, hombres y mujeres, por el bien del departamento y por el bien de todos nosotros.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

El Frente Amplio promovió que se tratara en Sala el tema y por supuesto que va a votar la moción que se va a presentar.

Creemos que el hecho de tener que estar discutiendo estos temas no le hace bien a la Junta Departamental, ya que son de relacionamiento entre nosotros, los Ediles.

Creo también que lo que está proponiendo el Edil Guerra, en cuanto a la creación de una comisión preinvestigadora, no tiene sustento. Por eso, voy a concederle una interrupción al Edil Javier Gutiérrez, que puede ampliar más el tema.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos manifestar nuestro total apoyo al comunicado realizado por las Edilas firmantes, en el entendido de que nuestra bancada promovió la moción para tratar el tema en Sala porque considera que existió un agravio de parte del Edil Mario Guerra hacia nuestras compañeras y creemos oportuno que se emita una disculpa pública en torno a esas expresiones incorrectas.

Aquí no está en discusión si existieron o no existieron esos agravios, porque, de hecho, hay documentación al respecto, pero, más allá de eso, entendemos que no hay méritos para la creación de una comisión preinvestigadora.

Acá hay una cuestión de conducta política, de conducta personal, que tiene que ver más con una cuestión ética de respeto hacia los compañeros y compañeras, que no es un delito, pero sí creemos que vulnera la condición de mujer política.

A ese respecto, indudablemente, no hay una sanción legal, por lo tanto, ya sabemos de antemano que no va a haber ningún mérito para una investigación. Simplemente, esa operación de solicitar la conformación de una comisión preinvestigadora es una estrategia política para limpiar la imagen de alguien.

Nosotros creemos que por ese lado no va la solución del tema, va por el lado del reconocimiento del error, de decir que se equivocó, porque lo mejor que nos pasa en la vida a los seres humanos es que cometemos errores y de los errores aprendemos, y de esas actitudes está llena la historia, que es desde donde parte la evolución humana.

Entonces, que acá, por ser Ediles Departamentales, no tengamos la chance de equivocarnos, es mentira; nos equivocamos como se equivoca cualquier ser humano.

Yo creo que acá hubo un error que afectó a las compañeras Edilas, y lo que tiene que suceder es el reconocimiento del error, y a eso es a lo que apostamos, a que se reconozca, porque consecuencias desde el punto de vista jurídico o legal no va a haber.

Acá, lo que tiene que suceder es que el propio

sector al que pertenece el Edil también diga que hubo un error, y no quieran cubrir la situación mediante artilugios reglamentarios. Esa es una movida netamente política, que lejos de engrandecer a la Junta Departamental como un órgano político de jerarquía, en realidad, lo que hace es alejar a la ciudadanía de este ámbito y hace que la gente descrea de la política.

Entendemos que por el lado de la creación de una comisión preinvestigadora no es el camino, sino que está para el lado de que esta Junta Departamental apoye y apruebe la moción presentada por Alianza por San José y el Frente Amplio.

Dentro del comunicado que las Edilas firmaron, se solicitaba las disculpas públicas del Edil Mario Guerra. Y como ya dije, en nada va a ayudar a esclarecer esta situación la conformación de una comisión preinvestigadora. Simplemente, lo único que va a hacer es generar más ruido, más «viruviru» en la prensa, que es lo que pretende hacer el Edil, para tapar una situación que, de hecho, ya sabemos no va a tener ninguna consecuencia.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta.

Muchas gracias al señor Edil Humberto Greno por la interrupción.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Solamente, quisiera saber cuál fue la palabra agravante, por eso, pido la comisión preinvestigadora, porque ya que los taquígrafos trabajan muy bien, podremos ver si hay algo registrado.

Hoy, en un medio de prensa, escuché que se me adjudicaba un disparate que yo jamás dije, y eso lo sostengo, lo digo y lo voy a mantener mientras viva; eso no lo va a cambiar nadie.

La comisión preinvestigadora va a ser la que va a informar si es verdad lo que las señoras Edilas dicen o si es verdad lo que digo yo. Mientras eso no ocurra, yo no voy a pedir disculpas por nada. Los taquígrafos apuntan lo que se habla y también se graba, así que veremos dónde está lo que se dice que dije.

A mí que me perdone el señor Edil Gutiérrez, pero vamos a esperar a ver qué dice la comisión preinvestigadora. Y si hay que sancionar, hay que multar o hay que castigar, estamos a las órdenes.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

No podemos seguir desprestigiando a la Junta Departamental con estos planteos.

Además, sabemos que hay algunos audios de WhatsApp que no han sido mencionados en Sala, por eso le decimos al señor Edil Mario Guerra que es más sencillo pedir disculpas que los audios

tomen estado público.

(Dialogados).

Reiteramos, lo más sencillo es que pida disculpas, señor Edil, porque hay audios que todos conocemos que no lo van a favorecer.

Nada más, señora Presidenta, gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, nuestro sector político, el Sumate, no está de acuerdo con ninguna manifestación que pueda ser agravante para ningún Edil ni pretende que ningún señor Edil tenga expresiones agraviantes hacia otros integrantes del Cuerpo.

Por supuesto que no estamos de acuerdo con la violencia política ni con ninguna manifestación que pueda herir la susceptibilidad de alguna Edila o Edil, no está en el actuar de nuestro grupo político, como creo que no lo está tampoco en el actuar de ninguno de los señores Ediles que integran el Cuerpo. Más allá de que pueda haber errores, no está en la voluntad de los señores Ediles agredir gratuitamente a otro señor Edil.

El señor Edil Mario Guerra, según lo que escuchamos en su intervención, dijo no saber cuáles eran esas expresiones que califican de agravios, pero pidió disculpas. Quizás no de la forma que quieren algunos Ediles, pero es en este Cuerpo donde nosotros entendemos que se deben pedir.

Suponemos que estamos hablando del comportamiento y del funcionamiento que se tiene en este ámbito, porque ahora se habla de una disculpa pública. Se trae a colación un tema que ha generado rispideces, que nosotros compartimos que las pueda haber generado, pero nada tiene que ver con cuestiones de género ni con violencia política hacia los compañeros Ediles.

Coincidimos en que se debe condenar el agravio hacia otro Edil, pero también es cierto que no solo el señor Edil Guerra ha manifestado agravios en esta Junta. Yo he sido objeto, hace una semana, de un agravio cuando me dijeron que mentía al manifestar mi opinión sobre un tema. Y he visto a Ediles y a alguna Edila salir en defensa diciendo que el malo había sido yo porque había agredido a un señor Edil al decir que se ignoraba la Constitución y las leyes, pero era a mí a quien se estaba agrediendo. Yo lo sentí como una agresión porque estaba expresando lo que pensaba y se me dijo que estaba faltando a la verdad, o sea que si lo traduzco al español básico, me dijeron que había mentido.

Tuve derecho a sentirme agraviado, pero no escuché a ningún señor Edil expresar que eso era violencia política, ni escuché a ningún Edil —salvo a quienes se sientan a mi lado, que me lo dijeron cuando salí de la sesión— decir que había sido agredido, sino todo lo contrario, se defendió a quienes hoy sostienen que no debemos ejercer violencia política.

Reitero: se me expresó que yo era el «malo de

la película» y que había agredido a un compañero Edil por decir que se estaba ignorando la Constitución de la República y las leyes, que me amparan en la libertad de expresión.

Por tanto, he oído y he visto a Ediles de los dos partidos políticos ser agredidos, y no estoy diciendo que el monopolio lo tiene uno u otro sector político.

El señor Edil ha pedido disculpas —yo lo escuché de su boca— si se entendía que él había agredido, incluso preguntó concretamente cuál había sido la agresión. Porque yo ahora escucho la argumentación del señor Edil Greno mencionando un wasap —que por supuesto no voy a defender, sino que lo condeno totalmente—, entiendo que nada tiene que ver ni con el género ni con atacar a las mujeres.

Entonces, el señor Edil Mario Guerra pide disculpas en Sala, pero ahora piden un poco más, piden que esas disculpas sean públicas.

Yo lo que les pido a los compañeros Ediles, en base a mi modesta opinión y porque es efectivamente lo que siento, que condenemos por supuesto todas las expresiones y todo tipo de violencia, pero no hagamos el linchamiento público de un compañero Edil que pudo haberse equivocado y que acaba de pedir disculpas.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MATÍAS LACA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MATÍAS LACA. Gracias, señora Presidenta.

Creo que es un hecho sin precedentes que se plantee de esta forma un tema como se lo está haciendo, así que no voy a entrar en legitimar el planteo de las Edilas y del respaldo del Cuerpo a esta moción, porque ya están fundados.

Haciendo un análisis de cómo suceden las cosas y por qué, cuando el señor Edil Mario Guerra dice que no está mal lo que hizo, yo le creo, sé que efectivamente él piensa eso. Es más, señor Edil, le quito una cuota de responsabilidad, porque entiendo que eso no es solamente lo que cree, sino que ni siquiera es una opinión formada cien por ciento por usted, sino por sus principales agentes socializadores; son cosas que a veces vienen desde niño.

El tema es que en un momento el resto de la sociedad nos hace entender que en algún lugar metemos la pata. Lo que le están ofreciendo las compañeras Edilas que impulsaron está iniciativa es la gloria, porque usted puede reconocer públicamente que se equivocó y mostrarse en un nivel más elevado de pensamiento y entender que a veces se *mete la pata* y se puede *echar para atrás* y se puede revertir lo que se hizo. Eso es lo que se le está ofreciendo.

Usted puede limpiar su nombre sencillamente con pedir disculpas, nadie le está pidiendo plata ni nada, solo tiene que decir: «sí, cometí un error y lo reconozco, y voy a tratar de mejorar». Es solamente eso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

Mucho se habló en esta nueva legislatura sobre la renovación de Ediles que tuvo esta Junta Departamental. Y yo pensaba que con esa cantidad de gente nueva se iba a enriquecer el trabajo, pero no fue así.

Me siento muy apenado con esta situación. A veces uno no sabe cómo expresarse, porque escuché al señor Edil Mario Guerra pedir disculpas y hay Ediles que no escucharon que las pidió y siguen pidiendo que lo haga. ¿No sé cómo quieren que el señor Edil Mario Guerra lo haga? ¿No sé si quieren que lo haga ante la prensa, ante la gente o lo quieren mandar a la horca? Me parece que lo que estamos buscando del compañero es otra cosa.

Por supuesto que a veces no compartimos las palabras del señor Edil Mario Guerra, pero se expresa así por la emoción con que las transmite, y sí se ha equivocado, pero pidió disculpas.

La verdad que no sé cómo va a terminar todo esto. Muchos compañeros han renunciado a su banca en esta Junta Departamental y tal vez alguno más lo vaya a hacer, por eso me pregunto qué es lo que está pasando.

¿Qué está pasando? Hay un compañero Edil que dijo que no sentía ganas de venir a la Junta, y yo no sé si no acompañó ese sentimiento, porque la verdad es que estas cosas me causan tristeza. En vez de que todo esto sea enriquecedor y de que todos le demos para adelante, es un retroceso.

Cuando pasan estas cosas, nos vemos todos manchados, porque acá los Ediles somos treinta y uno. Acá somos todos del mismo cuadro. Cuando se habla de nosotros, somos todos responsables; no hay unos sí y otros no. Menos mal que esto no está televisado para la gente; ¡gracias a Dios!

Yo lo único que quiero pedir es que elevemos un poco la mira y que volvamos a trabajar como lo estábamos haciendo, que era de muy buena manera. Aquí hay compañeros que participamos en el Congreso Nacional de Ediles, donde se trabaja muy bien.

Hoy estamos cumpliendo dos años desde que asumimos, y creo que no se debe dañar todo lo bueno que se ha hecho por un asunto como este.

Me pongo a pensar cómo comenzó todo esto y comenzó por un mensaje de Whatsapp, que no lo compartimos, y lo queremos dejar bien claro, porque fue un error, pero a todos nos ha pasado. Yo he cometido cien errores con esa aplicación, y la otra vez dije que, si no la sabemos usar bien, es un peligro.

Me solicita una interrupción el señor Edil Mario Guerra y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Edil Danilo Del Curti por la interrupción.

El tema del wasap no sucedió en la Junta Departamental ni tampoco fue tratado aquí. Ese mensaje que yo envié fue relativo a una comisión, y quien habla salió en el programa de Hugo Robaina a pedir disculpas; tal vez alguien no lo escuchó.

Acá se me está acusando de otra cosa y, hasta el momento, honestamente, no he escuchado que

se me explicara de qué se me acusa, porque ese wasap no tiene nada que ver con lo que se me está acusando ahora.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

Yo simplemente quería expresar mi sentir, en el sentido de cómo se fueron «derrumbando» las cosas con esta situación, lo que, en sí, nos perjudica a todos.

No puedo decir que estoy de un lado ni del otro. Me gustaría inclinarme por lo correcto, que sería pedir las disculpas del caso, lo que el compañero Edil ya hizo, en el sentido de que las compañeras, como expresó la señora Edila Ana Gabriela Fernández, pueden tener sus motivos para sentirse mal.

Lo que yo pretendo es que, cuando salgamos de aquí, pensemos todos en encarrilar las cosas, en elevar la mira, porque pienso que estamos capacitados para hacerlo. En esta Junta Departamental hay mucha gente que tiene muchos valores para transmitir.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera mencionar una cosa con respecto a lo que decía el compañero Edil Danilo Del Curti.

Pienso que levantar la mira —por utilizar las mismas palabras que él usaba—, tiene que ver con que este tema no quede solo en el pedido de disculpas, sino en aprender por qué es que estuvo mal.

Porque, como decía el compañero Edil Matías Laca, y yo pensaba lo mismo —se lo comenté a la Edila Ana Gabriela Fernández cuando empezó a hablar el Edil Mario Guerra—, seguramente, por malas costumbres que tenemos arraigadas a veces se puede dar algún caso así y pasar desapercibido para quien comete la falta.

Sin embargo, eso no implica que la falta no esté hecha y que no amerite un aprendizaje. Hoy tiene un nombre y un apellido porque puntualmente fue un compañero en particular, pero esto también tiene que servir para aprender que hay procedimientos que no se pueden dar y también mecanismos que tienen que transcurrir.

Más allá del género, hay niveles de respeto que no se pueden transgredir. Vos, Danilo, sabés que hace unos días —no hay que dar nombres— tuvimos una conversación acerca de estos temas.

Esto tiene que servir como un aprendizaje y no que se vea como un linchamiento hacia un compañero, porque, como ya dije, hay costumbres que, a pesar de que son malas, están muy arraigadas en cada uno y tal vez no haya una intención de fondo de hacer daño, pero eso no

minimiza el error.

Lo que hay que sacar de este planteo es disculparse, reconocer el error y aprender todos, porque tal vez haya compañeros Ediles que no hayamos cometido errores similares porque en algún momento nos hemos callado; y lo digo porque no me quiero poner en una posición superior de estar ajeno a un posible error.

El levantar la mira no es simplemente pedir disculpas, que es importante, sino también aprender del error. Lo peor de un error de ese tipo es cuando pasa desapercibido, porque es muy fácil cometerlo de nuevo puesto que la persona no se entera de que lo cometió.

Me solicita una interrupción la compañera Edila Ana Gabriela Fernández y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero decir que me encanta que se esté hablando de estas cosas en la Junta Departamental.

Creo que esto también tiene que ver con que, evidentemente, somos muchas más mujeres que en la legislatura anterior, y seguramente muchas más mujeres que en varias legislaturas anteriores.

Y hay que levantar la mira, por supuesto, y yo esta situación no la personalizo, aunque acá está personalizada porque la declaración ameritó que se personalizara con el Edil Mario Guerra.

No lo personalizo, porque, como decía el compañero Edil Luis Senatatore anteriormente, acá hay un aprendizaje que viene con nuestra vida, y eso, señoras y señores, es nada más ni nada menos que el patriarcado en el que vivimos, que, de alguna manera, nos ha enseñado que hay algunas personas que tienen más derechos, más opinión y más poder sobre otras. Eso es el patriarcado, y en el patriarcado vivimos todos y todas.

Entonces, sí hay una situación hacia las mujeres, yo no la voy a dejar pasar, porque si yo descalifico a una par mía por el hecho de ser mujer, eso es violencia hacia las mujeres. Si yo entiendo que hay otra persona que me está diciendo algo desde ahí adelante —refiriéndome a la Presidenta—, y no reconozco esa opinión y esa autoridad que, en definitiva, tiene, es una situación de violencia. ¿Por qué? Porque lo que estamos diciendo las mujeres es que somos sujetos políticos al igual que los hombres.

No somos las que nos dedicamos solamente a la Bancada Femenina y alguna cuestioncita de salud. ¡No, no! Tenemos los mismos derechos, estudiamos los temas, trabajamos en ellos y nos votó la ciudadanía, igual que votó a los hombres que están acá, y por eso también exigimos el mismo respeto y las mismas consideraciones cuando hacemos uso de la palabra.

Situaciones de violencia política hacia muchas de nosotras hubo en otros ámbitos y les he puesto coto. Quienes interactúan conmigo en comisiones saben que he puesto coto. Y mis compañeros de bancada, en la interna saben que he puesto el límite.

En este caso, este comunicado tiene que ver

con que se pusieron otros límites, se había hablado en reiteradas ocasiones y no hubo un cambio de actitud. Entonces, lo que estamos diciendo es que más allá de expresiones que pueden llegar a ser agraviantes para muchas de las personas, acá hay una situación que las mujeres la quisimos poner de manifiesto, hicimos un comunicado de manera conjunta y nos expresamos, por lo que sucedió y para adelante.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señora Presidenta.

Yo no puedo reproducir las palabras que nos han ofendido porque soy una dama además, no podría decirlas en este recinto, ni siquiera las utilizo en otras circunstancias.

Me quedé pensando en que soy madre y he educado a dos personas hermosas, y me acuerdo de cuando mis hijos se comportaban mal y les decía: «Siéntense a pensar lo que hicieron, y cuando reconozcan qué fue lo que hicieron mal, pidan disculpas».

De nada vale pedir disculpas si no reconozco lo que hice o no visualizo con qué ofendí a la otra persona. De esa forma, no aceptamos las disculpas.

Era todo, señora Presidenta, gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Les voy a pedir disculpas a mis compañeras Edilas, pero las palabras que el señor Edil utilizó tienen que figurar en actas.

Esto se suscita en primera instancia con un wasap que decía: «Hablé con González por el carrito y tenemos que ganarle a estos “hdp” de Camy y del Frente Amplio». Si eso no es discriminación política, que me digan otra cosa.

Después, las disculpas que pidió, por otro wasap fueron peores, porque decían: «Acá hay Ediles que han robado gasoil...».

Luego, en esta Sala, y consta en actas, es versión taquigráfica —y le pido otra vez disculpas a las compañeras— dijo: «Que se chupen el chupetín».

Voy a solicitarle a la Mesa que por Secretaría se dé lectura al artículo n.º 40 la Ley Orgánica Municipal.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil. Léase por Secretaría el artículo n.º 40 de la Ley Orgánica Municipal.

(Se lee).

Artículo 40.- Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad,

estuvieran interesados.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Se está discutiendo una moción que está basada en lo que dijo el señor Edil Mario Guerra, y él está en Sala.

Yo entiendo el artículo desde ese punto de vista, no sé cómo lo entienden los demás Ediles.

(Dialogados).

(Interrupción del señor Edil Angelo Panzardi).

SEÑORA PRESIDENTA. Señor Edil Angelo Panzardi, el señor Edil Germán González está haciendo uso de la palabra y está haciendo una pregunta.

(Dialogados).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. A mí queda claro lo que dice el artículo n.º 40 de la Ley Orgánica Municipal, y me parece que cuando se han tratado este tipo de temas, se ha hecho salir de Sala a los Ediles involucrados.

No solo hubo agresiones hacia las compañeras Edilas, sino también hacia todo el Cuerpo.

(Dialogados).

Hubo agresiones que constan en versión taquigráfica y él pregunta cuándo y dónde lo dijo. Todos lo escuchamos. Así que lo que están solicitando las compañeras Edilas, el Frente Amplio y el sector de Alianza por San José son las disculpas, no solo a las señoras Edilas, sino a este Cuerpo, a la Junta Departamental.

Y no es un tema político de un sector, porque si hubiera sido otro Edil de otro sector, yo creo que el Frente Amplio hubiera actuado de la misma manera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:43).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:48).

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

¿En qué quedó el planteó que hizo el señor Edil Germán González? Porque no sabemos en qué va a quedar, y quiero tener una respuesta sobre eso.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

Como moción de orden solicito que se dé lectura a las mociones que se hayan presentado a la Mesa, para luego considerarlas y votarlas.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

EL Cuerpo de la Junta Departamental respalda el comunicado que fuera leído en Sala de las Edilas Departamentales Susana Gásperi, Adriana Etchegoimberry, Mirta Serena, Mariana De Los Santos y Ana Gabriela Fernández.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

(Dialogados).

Ha llegado a la Mesa una nota.

EDIL GASTÓN CAMY. ¿No es una moción?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Yo interpreto que no es una moción. Es una nota que se presenta a la Mesa, que es lo que corresponde hacer para conformar una comisión preinvestigadora.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría la nota que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

Señora Presidenta

Adriana Etchegoimberry

En atención a la denuncia pública, por expresiones ofensivas realizadas en este ámbito y teniendo presente las expresiones efectuadas en el día de hoy por el Edil Mario

Guerra, se solicita la conformación de una comisión preinvestigadora a fin de aclarar los hechos denunciados.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Para dar cumplimiento a ello, según el artículo n.º 32 del Reglamento Interno del Cuerpo, la señora Presidenta debería designar, en este mismo instante, a tres Ediles Departamentales, los cuales tendrán veinticuatro horas para dar pronunciamiento acerca de si hay méritos o no para crear una comisión investigadora.

(Dialogados).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:52).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 0:04).

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Luego del cuarto intermedio, y de acuerdo a lo que hemos podido conversar con los compañeros Ediles del Sumate, que firmamos el pedido de la creación de la comisión preinvestigadora, y también con los distintos sectores políticos, vamos a solicitar el retiro de la nota en virtud de que no hay voluntad de integrar dicha comisión. Nos parece que mal podemos esclarecer —que era lo que pretendíamos hacer como sector— los hechos de los que hablamos si la integran solo Ediles que pertenecen al sector del Edil involucrado.

Por otra parte, en Sala se dijo que se referían a hechos que habían sucedido en el ámbito de la Junta Departamental y se habló de violencia política en la Junta Departamental, pero cuando se preguntó cuáles eran los hechos, se nos dice que, en realidad, se trata de «simbología» y, algunos Ediles nos han dicho que todos esos hechos se han dado afuera de la Junta Departamental.

Nosotros, reitero, condenamos todo tipo de violencia política, tanto en el ámbito de la Junta Departamental como fuera de ella, pero aquí, en el discurso, no podemos decir que dentro de esta Casa se dan determinados hechos o actos y, después, cuando se quiere conformar una comisión preinvestigadora, ningún sector político quiere integrarla, a excepción del Sumate.

Creo que cada una de las partes se ha cerrado en su posición y eso no contribuye a superar los temas que estamos tratando. Es ilógico que estemos hablando de violencia política y actuamos cerrándonos cada uno en nuestras posiciones; eso también es una forma de violencia.

Creo que todos podríamos haber tenido otra actitud que buscara verdaderamente superar este incidente, sin embargo, hemos tenido —y me incluyo— una actitud que no va en la línea de superar esa violencia política de la que se habló.

El final de esta discusión es triste, porque se votó una moción por mayoría, pero no hay hacia el interior de este Cuerpo un análisis de lo que ha sucedido ni sobre cómo nos puede marcar y afectar de futuro.

Creo que no ha habido voluntad política, y no estoy adjudicando responsabilidades porque, reitero, me incluyo. Considero que la Junta Departamental debió actuar con otra altura, y cuando se dice que hay Ediles cansados de la función de la Junta y de cómo se maneja, les puedo asegurar que yo soy otro de los Ediles que tiene muchas ganas de irse de esta Casa, porque, realmente, es lamentable cómo se tratan los temas aquí.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Ya que no se conformó esa comisión preinvestigadora que pedía, aprovecho para pedir disculpas por los agravios. Primero, porque soy hijo de una mujer; segundo, porque estoy casado con una mujer, y, tercero, porque tengo una hija mujer.

Así que, si me equivoqué, pido disculpas.

(Aplausos en Sala y en la Barra).

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo agotado el tratamiento de los dos temas en consideración por los que se solicitó prórroga de hora, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:20 del 16 de mayo de 2017).

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Germán González
Primer Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

◆ ANEXO

- 1) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 2) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 3) **ANTEL** Administración Nacional de Telecomunicaciones
- 4) **AFULECOM** Asociación de Funcionarios de los Legislativos Comunes
- 5) **IMPO** Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, ex Imprenta Oficial
- 6) **CONAHOBA** Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal
- 7) **COTRYBA** Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 8) **UR** unidad reajutable
- 9) **CODETRYBA** Comisión Honoraria Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 10) **MERCOSUR** Mercado Común del Sur
- 11) **ONG** organización no gubernamental
- 12) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social